

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 21

5 de julio de 2021

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:00.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	4
◆ LICENCIAS.....	4
Solicitada por el señor Edil Ernesto Ubal, desde el 1.º de julio hasta el 31 de octubre de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Jorge Chápper Pérez, por los días 5 y 6 de julio de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Sofía Mansilla, por el día 5 de julio de 2021. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Claudio Parodi, por los días 7 y 8 de julio de 2021. Se vota por la afirmativa. Se reconsidera y se vota nuevamente por la afirmativa, pero por los días 8 y 9 de julio de 2021.	
Solicitada por el señor Edil Gonzalo Simone, por los días 7 y 8 de julio de 2021. Se vota por la afirmativa. Se reconsidera y se vuelve a votar por la afirmativa, pero por los días 8 y 9 de julio de 2021.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
Que se coloque un contenedor para residuos en el camino Daniel Fernández Crespo..... 6	
Cuidado de espacios públicos de nuestra ciudad..... 7	
Exposiciones de la señora Edila Mariela Peláez.	
Mal estado de las piletas de decantación del complejo MEVIR Arazatí..... 7	
Pintura mural en honor a las víctimas de COVID-19 y a quienes han ayudado y siguen ayudando a combatir la pandemia..... 8	
Exposiciones del señor Edil Mario Guerra.	
Que se denomine «José Arpino Vega» a la avenida principal de Delta El Tigre..... 8	
Que se dupliquen los cupos de trabajo del Programa Jornales Solidarios..... 9	
Exposiciones de la señora Edila Delia Rodríguez.	
Que se prolongue la duración del Programa Jornales Solidarios..... 9	
Exposición del señor Edil Gervasio Cedrez.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	10
Solicitado por el señor Edil Gonzalo Simone por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 20:35.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	10
Es la hora 20:40.	
Que pase a estudio de la Comisión de Legislación la situación del hospital viejo..... 10	
Que se señalice el cruce de la Ruta 45 y el camino Daniel Fernández Crespo..... 11	
Exposiciones del señor Edil Javier Gutiérrez.	
Vecinos de Chamizo solicitan la señalización de paradas de ómnibus en la Ruta 3..... 11	
Reclamo de vecinos por la acumulación de basura no domiciliaria en la Ruta 3 en los km 108 y 114..... 11	
Vecinos de San Gregorio de Carro solicitan medidas de seguridad en la zona de juegos de la plaza frente a la Escuela 43..... 12	
Exposiciones de la señora Edila Ana Ackermann.	
◆ JURAMENTO.....	12
Jura y queda investida en el cargo de edila departamental la señora Edila María Pintos.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	12
Informe presentado por la señora Edila Lorena Saavedra referente a la Comisión Honoraria de Apoyo al Hogar Estudiantil.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	13
APARTADO I. Aprobación de actas..... 13	
Se aprueba, por unanimidad, el Acta 20 de la sesión ordinaria del 21 de junio de 2021.	



APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	13
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	13
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....	13
Se votan por la afirmativa los informes de comisiones asesoras que figuran en el repartido con los números 1-5, en el punto 6 de presentan dos informes de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, el primer informe en mayoría se deniega, el segundo informe en minoría se aprueba.	
APARTADO V. Mociones urgentes.....	24
No se presentan.	
APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto.....	24
No se presentan.	
APARTADO VII. Mociones simples.....	24
PRIMERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Roberto Curbelo para proponer nombres para denominar las calles y la plaza de los complejos MEVIR 3 y 4 de Rodríguez. Hace uso de la palabra el edil mocionante. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	28
Solicitado por el señor Edil Javier Gutiérrez, por el término de cinco minutos. Es la hora 22:28.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	29
Es la hora 22:39.	
SEGUNDA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por las señoras Edilas Gabriela Muñoz y Ana Piñeyrúa, para exponer en sala sobre propuestas frente a la situación en que se encuentran los trabajadores de la empresa Fuenterrón S.A. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que se deniega.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	33
Solicitado por el señor Edil Gervasio Cedrez, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23:07.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	33
Es la hora 23:14.	
TERCERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por la señor Edila María Fernanda Castro para exponer en sala sobre la situación del tránsito en la ciudad de Libertad. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	35
Solicitado por el señor Edil Javier Gutiérrez por el termino de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23:0725.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	35
Es la hora 23:14.	
CUARTA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Marcelo Pianzzola para exponer en sala sobre la importancia de aprender a realizar reanimación cardiopulmonar, así como tener acceso fácil y rápido a desfibriladores externos automáticos. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	41
Es la hora 23:59.	
◆ ANEXO.....	42

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el cinco de julio de dos mil veintiuno, a la hora veinte, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA** bajo la presidencia de los señores Ediles

Inés Rodríguez
Primera Vicepresidenta

Walter Faggiani
Presidente ad hoc

Ediles titulares: Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Melissa Hornes, Mario Guerra Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, Ana Ackermann, Luis Suárez, María Fernanda Castro, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Claudio Parodi, Gonzalo Simone, Juan Carlos Acosta, Marcelo Pianzola, Javier Gutiérrez, Héctor Figuerola, Lorena Saavedra, Ana Piñeyría, Gerardo Viña, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Gabriela Muñoz (parte), Ana María Cardozo (parte), Mariela Peláez, Roberto Rossi (parte) y Edgardo Rodríguez.

Ediles suplentes: Delia Rodríguez (parte) María Pintos (parte), Estela Álvarez (parte).

Faltan, con aviso, los señores Ediles Mónica Viera y Luis Eduardo Odriozola; **con licencia,** los señores Ediles Mikaela López, Sofía Mansilla, Jorge Chápper, Ernesto Ubal y Alfredo Lago.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafo: Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 021 /2021.

La sesión se realiza en forma mixta; virtual por la plataforma Zoom y presencial en la sala de sesiones de la Corporación.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala.

(Es la hora 20:00).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. Intendencia de San José remite el Oficio 332/2021, al que se adjunta un proyecto de decreto modificando normas tributarias referentes a la exoneración de Patente de Rodados a ediles. *(Hay repartido).*

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

2. MTOP¹ remite el Oficio 1432/2021, por el que acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Roberto Curbelo referente al estado de la Ruta 45 desde Rodríguez hasta Libertad. *(Hay repartido).*

A conocimiento del señor edil.

3. Congreso Nacional de Ediles remite nota a la que se adjunta versión taquigráfica de la reunión mantenida con la Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes. *(Hay repartido).*

Se toma conocimiento y se archiva.

4. Cámara de Senadores remite versión taquigráfica de la exposición de la Senadora Lilián Kechichián referente al trabajo infantil. *(Hay repartido).*

Se toma conocimiento y se archiva.

5. Intendencia de San José remite el Oficio 358/2021, al que se adjunta Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2020. *(Hay repartido).*

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

◆ INASISTENCIAS

(No hay inasistencias de señores ediles a sesiones plenarias ni a comisiones asesoras).

◆ LICENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Se han presentado cinco solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 25 de junio de 2021
Sr. Presidente de la JDSJ²
Edil Jorge Chápper Pérez
Presente

Por la presente solicito licencia desde el 1.º de julio hasta el 31 de octubre de 2021.

Sin otro particular, saluda a Ud. con la mayor consideración.



Edil Esc. Ernesto Ubal
Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 2 de julio de 2021

Sra. Primera Vicepresidenta
de la Junta Departamental
Edila Inés Rodríguez
Presente

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar licencia los días 5 y 6 de julio de 2021, por razones de índole particular.

Atentamente.

Dr. Jorge Chápper Pérez

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, julio de 2021

Sr. Presidente de la JDSJ
Dr. Jorge Chápper Pérez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el Art. 63 numeral 13 del Reglamento Interno de Cuerpo, solicito a Ud. licencia el día lunes 5 de julio de 2021, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Sofía Mansilla

Edila FA

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 2 de julio de 2021

Sr. Presidente de la JDSJ
Dr. Jorge Chápper Pérez
Presente

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar licencia los días 7 y 8 de julio de 2021 ante razones de índole particular.

Atentamente.

Edil Claudio Parodi
Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 2 de julio de 2021

Sr. Presidente de la JDSJ
Dr. Jorge Chápper Pérez
Presente

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar licencia los días 7 y 8 de julio de 2021 por razones de índole particular.

Atentamente.

Edil Gonzalo Simone
Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando a mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

SEÑORA SECRETARIA. En virtud de que va a hacer uso de la palabra en primer lugar la suplente de la señora Presidenta Inés Rodríguez, por lo que deberá retirarse de sala, y ante la ausencia del segundo vicepresidente, le solicitamos al Cuerpo que se nombre un presidente *ad hoc*.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Señora Presidenta: propongo como presidente *ad hoc* al señor Edil Walter Faggiani.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

Invito a ocupar la presidencia al señor edil Walter Faggiani.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Walter Faggiani).

(Se retira de sala la señora Edila Inés Rodríguez).

SEÑOR PRESIDENTE. Antes de comenzar con la media hora previa, Secretaría me informa que debemos reconsiderar dos de las licencias que se acaban de votar, la de los señores Ediles Claudio Parodi y Gonzalo Simone.

Se somete a votación la reconsideración de las dos licencias. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la solicitud de licencia del señor Edil Claudio Parodi.

(Se lee).

San José, 2 de julio de 2021

*Sr. Presidente de la JDSJ
Dr. Jorge Chápper Pérez
Presente*

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar licencia los días 8 y 9 de julio de 2021 ante razones de índole particular.

Atentamente.

Edil Claudio Parodi
Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 2 de julio de 2021

*Sr. Presidente de la JDSJ
Dr. Jorge Chápper Pérez
Presente*

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar licencia los días 8 y 9 de julio de 2021 por razones de índole particular.

Atentamente.

Edil Gonzalo Simone
Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la reconsideración de las dos licencias. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando a mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Comienza la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

◆ **Que se coloque un contenedor para residuos en el camino Daniel Fernández Crespo**

EDILA MARIELA PELÁEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos y para todas.

En la noche de hoy, quisiera plantear una inquietud que recibí de vecinos de calle Treinta y Tres al sur con respecto a los inconvenientes que tienen para tirar la basura.

Se trata de un grupo de cinco familias que viven en el km 2,500 del camino Daniel



Fernández Crespo —antes camino De la Costa—, a una cuadra de la entrada al frigorífico, y no cuentan con servicio de recolección de residuos, y el contenedor más cercano está a diez cuadras por calle Treinta y Tres, en las inmediaciones de la cancha de fútbol del club que lleva el mismo nombre. Esa distancia hace que las familias deban disponer de vehículos para ir a tirar los residuos domiciliarios, situación que se les hace difícil y muchas veces terminan haciendo acopio de varias bolsas, lo que supone un riesgo para la salud.

En la zona se construyó un salón de la Asociación de Empleados Municipales que será destinado a la realización de diferentes actividades sociales y eventos, por lo que eso suma a la necesidad de contar con un contenedor que pueda ser utilizado por los vecinos y por los usuarios del salón de ADEOM³ a efectos de poder desechar los residuos en un lugar cercano, mantener la higiene y cuidar de la salud de los vecinos y de los usuarios del salón.

Atendiendo a la preocupación de estas familias, y para que se dé una solución, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **Cuidado de espacios públicos de nuestra ciudad**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera manifestar mi preocupación por el estado en que se encuentran muchos espacios públicos de recreación y de esparcimiento de la ciudad de San José que no son plazas, pero no por ello carecen de importancia para nuestras vecinas y nuestros vecinos.

En mi recorrida registré, fotográficamente algunos lugares. Solicito que se proyecten las imágenes para poder describir claramente las carencias detectadas.

(Se muestran imágenes).

En la parquización del arroyo Mallada, existe un amplio espacio desperdiciado, en el que sería oportuno colocar bancos, juegos saludables y aparatos deportivos. Por otra parte, la mayoría de las luminarias no están funcionando, lo que perjudica notoriamente la seguridad en la zona.

La plazoleta del barrio Colón también cuenta con un amplio espacio donde se podrían instalar juegos saludables y aparatos deportivos. También, en ese barrio, pudimos apreciar un hermoso espacio verde en las viviendas de jubilados denominadas Complejo

Miguel Barreiro. Los vecinos nos manifiestan la necesidad de que se coloquen bancos y algunas mesitas para poder reunirse al aire libre.

Por último, señor Presidente, pasamos por la plazoleta Gral. Líber Seregni, ubicada en avenida Manuel D. Rodríguez, que carece de mantenimiento, red lumínica y arbolado.

Estos espacios al aire libre son una forma de organización de la ciudad y, en particular, de los barrios. Son lugares visibles y transitados, por lo que se debería lograr que fueran accesibles y le brindaran un servicio a la población. Es nuestra responsabilidad procurar la mejora de esos lugares para lograr una mejor convivencia, tendiendo redes de encuentro y de comunicación en espacios de uso común y gratuito para todas y todos.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ **Mal estado de las piletas de decantación del complejo MEVIR Arazatí**

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecerle a la señora Edila Bettina Cerdeña por haberme cedido su tiempo en esta media hora previa.

En la cortada que existe entre Villa María y Rafael Perazza, se encuentran las piletas de decantación del complejo Arazatí, del SIAV⁴, son ciento once viviendas, y hoy, gracias a Dios, se agregaron treinta y siete más de un nuevo plan MEVIR⁵. El problema que existe es que hace muchos años que OSE⁷ no les hace el tratamiento correspondiente a las piletas de decantación, por lo que los vecinos de la zona han perdido el uso de sus pozos de agua por la gran contaminación, el agua ya no solo no sirve para el uso humano, sino que hay vecinos que tienen ganado y tampoco le pueden dar agua de pozo a los animales.

Tengo imágenes y pruebas que las voy a dejar para que se las hagan llegar al Director General de Gestión Ambiental y Salud, Carlos Rodríguez, al Presidente de OSE y a las autoridades regionales del organismo para que rápidamente tomen medidas, porque esos vecinos están trasladando agua en bidones de otros lugares para poder usar. Les pido que se hagan presentes en el lugar y den una



solución, porque hace años que no se les hace el tratamiento necesario a esas piletas de decantación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de OSE, a la Oficina Comercial de OSE San José, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, a la Comisión de Higiene Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **Pintura mural en honor a las víctimas de COVID-19 y a quienes han ayudado y siguen ayudando a combatir la pandemia**

Por otra parte, señor Presidente, quería felicitar al Director Departamental de Salud, Dr. Juan Atilio, por su gestión, ya que en nuestro departamento viene descendiendo la pandemia que por COVID⁷-19 estamos transitando.

También quiero felicitar a las señoras Paula Luzardo y Analía Villero —integrantes de la Red de Puentes Solidarios, que se está formando en el departamento con referentes de distintas organizaciones sociales— por la iniciativa de pintar un muro en honor al personal de la Salud y a todos quienes aportaron para salir adelante en esta situación; hoy San José, según el índice de Harvard, está en color naranja.

También quiero agradecerle al señor Rafael Menéndez, vecino del barrio Roberto Mariano, que va a donar el muro en el barrio Exposición para hacer la pintura mural, con la que también se quiere recordar a quienes fallecieron por coronavirus.

Quiero felicitar al grupo humano Red de Puentes Solidarios, que tuvo la idea de hacer esa pintura mural en honor a todo aquel que luchó para que San José y todo el país salieran adelante de esta difícil situación que nos toca vivir. Por eso, también quiero felicitar al Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, quien rápidamente consiguió las vacunas necesarias para inmunizar a los uruguayos; hoy ya hay más de un sesenta por ciento de la población que recibió por lo menos una dosis de las vacunas anticovid.

Y no quiero finalizar, señor Presidente, sin darles mi más sentido pésame a todas aquellas personas que han perdido a algún ser querido por esta enfermedad contra la que se está luchando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Red de Puentes Solidarios y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Delia Rodríguez.

◆ **Que se denomine «José Arpino Vega» a la avenida principal de Delta El Tigre**

EDILA DELIA RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores ediles y señoras edilas.

De antemano, pido disculpas si cometo algún error, ya que esta es la primera vez que voy a hacer uso de la palabra en una media hora previa y no estoy muy preparada para el manejo de la plataforma Zoom.

En primer lugar, quiero agradecerle a la señora Edila Inés Rodríguez por cederme su tiempo.

En segundo lugar, en nombre de los vecinos de Delta El Tigre —que es donde vivo—, quiero trasladar la preocupación sobre una solicitud que fue hecha en este Cuerpo en la legislatura pasada, pero que aún no ha tenido respuesta. Me estoy refiriendo al pedido de que se denomine a la avenida principal de entrada a Delta El Tigre con el nombre de José Arpino Vega. Fue un vecino referente, obrero de la construcción, dirigente sindical, luchador social con una destacada actitud solidaria, con su impronta de manos constructoras que son parte de la memoria y del presente del barrio. En los hechos, los vecinos llaman a esa avenida José Arpino Vega, sin saber que aún no hubo resolución para que sea una denominación oficial.

En la pasada legislatura, la entonces Comisión de División de Tierras y Nomenclatura trabajó el tema, pero no tuvo respuesta del Ejecutivo Departamental, que es quien tiene que tomar la iniciativa para la denominación de calles.

Yo hoy voy a hacer un pedido de informes al Ejecutivo Departamental para saber en qué está ese trámite iniciado en la pasada legislatura. Y también voy a reiterar el pedido de que se tenga en cuenta la identidad que la comunidad de Delta El Tigre siente como propia, y se denomine a la avenida principal de entrada a Delta El Tigre con el nombre de José Arpino Vega.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señora edila, pero usted no puede hacer un pedido de informes a través de la media hora previa. Se le va a dar trámite a sus palabras, pero no en carácter de pedido de informes.

Puede continuar en el uso de la palabra.

EDILA DELIA RODRÍGUEZ. Está bien, señor Presidente, desconocía la mecánica para encauzar el pedido. Gracias por la aclaración.

◆ **Que se dupliquen los cupos de trabajo del Programa Jornales Solidarios**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera trasladarle al Ejecutivo Departamental un tema por demás preocupante para el departamento, como es la falta de puestos de trabajo.

Quedó demostrado con la puesta en marcha del Programa Jornales Solidarios, para el que se anotaron ocho mil ciento noventa y seis personas en todo el departamento. En Ciudad del Plata, que es la segunda ciudad más grande en densidad de población, fueron tres mil novecientos noventa y tres, casi la mitad de los inscriptos en el departamento. A todo el departamento le correspondieron solo seiscientos treinta puestos de trabajo, y de esos a Ciudad del Plata, solo trescientos dieciséis. ¡Impacta la cantidad de vecinos y vecinas sin trabajo que no pudieron acceder a uno de esos puestos de trabajo que se van a dar durante seis meses!

Más de la mitad de los postulantes fueron mujeres, en su mayoría jefas de hogar que se encuentran ferozmente afectadas por la crisis socioeconómica que se está viviendo, sin la más mínima cobertura que pueda cubrir sus necesidades básicas, como alimentación, salud, vivienda y educación. ¡Realmente están atravesando una situación muy grave!

Por estos motivos, le voy a solicitar a la señora Intendente que extienda la duración de esos cupos de trabajo por seis meses más y que estudie la posibilidad de duplicarlos, porque, reitero, hay tres mil seiscientos setenta y siete vecinos de Ciudad del Plata sin trabajo y que no pudieron acceder a los jornales solidarios. Apelo a la sensibilidad de la señora Intendente y de su equipo de gobierno para que atiendan esta solicitud.

Por último, solicito que se considere la posibilidad de incorporar al programa herramientas de educación para el trabajo a fin de que, una vez que finalice el tiempo de contratación, las personas tengan cierta preparación que les sea útil para conseguir un nuevo trabajo. Me estoy refiriendo a la capacitación que se podría dar a través de INEFOP⁸ o a través de UTU⁹, y también que se les pueda hacer una valoración de salud bucal, de visión y que se les otorgue el Carné de Salud, entre otras cuestiones que podrían ayudar a estos trabajadores.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Ministerio de

Trabajo y Seguridad Social, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación, al PIT-CNT¹⁰, a la Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

◆ **Que se prolongue la duración del Programa Jornales Solidarios**

EDIL GERVASIO CEDREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero referirme al Programa Jornales Solidarios, al que yo llamaría «Programa de Dignidad y Respeto». Y lo llamaría así porque es la primera vez que veo que un gobierno respeta a los contribuyentes y mira con dignidad a los trabajadores.

Yo he escuchado a algunos políticos reclamar que se dé una partida, una renta, a cambio de nada. Es muy fácil dar lo que no es de uno, lo que es del trabajador, porque la plata al Estado le entra por el pago de las personas. En este caso —y por eso admiro a mi presidente—, no se está dando lo que producen y aportan quienes verdaderamente con su contribución diaria, yendo a trabajar, ya sea a una industria, a una quinta, a una oficina, a un comercio; yendo a pescar o haciendo cualquier otra actividad, sustentan al Estado, a los distintos organismos, como las intendencias e, incluso, las juntas departamentales. Se están dando ingresos a cambio de trabajo, a cambio de beneficios para la sociedad, por eso del respeto a los contribuyentes.

Dignidad, porque el trabajador va a ganar un sueldo con el que va a poder sustentar y dar estabilidad a su familia; va a obtener recursos para paliar una situación difícil.

Yo espero que este programa mi presidente lo mantenga, como lo están solicitando distintos actores sociales, con todo derecho, y lo amplíe, porque de lo que se trata es de dar oportunidades laborales con las que muchas veces se ayuda a los jóvenes y a las familias de manera muy digna. Se ayuda a que las personas se acostumbren a un sistema de trabajo, a que aprendan a trabajar, a ganarse su sustento. ¡Hay que verlos en Ciudad del Plata! Hay muchachitos en las canaletas cortando pasto, sacando barro, limpiando plazas, pintando veredas; entusiasmados y felices de ganarse un ingreso, que si bien no salva la situación, es un paliativo en el momento que estamos viviendo.



Yo quiero agradecerle a mi presidente por tener este tipo de actitudes, por implementar este tipo de programa que dignifica a las personas y respeta al contribuyente.

Espero, y se lo estoy solicitando a mi gran Presidente de la República, que se amplíe este programa y se prolongue en el tiempo. Yo quisiera que esa gente pudiera trabajar el doble de días, no doce, veinte, y que ganara el triple, pero también entiendo que la situación de pandemia que estamos viviendo no facilita las cosas. Este gobierno está haciendo un gran esfuerzo. Es un gobierno que le ha tocado *bailar con la más fea*, pero, si Dios quiere, va a salir adelante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Presidente de la República, al Ministerio de Desarrollo Social y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

(Ocupa la presidencia la señora Edila Inés Rodríguez).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:35).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a sala)

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la media hora previa.

(Es la hora 20:40).

Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

◆ **Que pase a estudio de la Comisión de Legislación la situación del hospital viejo**

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, compañera Presidenta.

En la noche de hoy, quiero referirme a dos temas. Uno tiene que ver con la situación actual de las cooperativas de viviendas, en especial lo que tiene que ver con el acceso a la tierra, y a una cuestión particular, como es que el pasado 3 de julio se conmemoró el Día Internacional de las Cooperativas. Esa celebración data de principios de 1992, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó en su Resolución 47/90 el primer sábado de julio de cada año como Día Internacional de las Cooperativas.

Para los frenteamplistas el sistema cooperativo es un sistema muy importante, puesto que ha sido sustento de muchas familias uruguayas. Como todos sabemos, nuestro sistema cooperativo es ejemplo a nivel internacional, tanto es así que desde otros países han venido a estudiar y a analizar las diferentes alternativas a los efectos de poder imitar el sistema. Sin duda, es un distintivo de Uruguay, y todos los uruguayos deberíamos hacernos de ese patrimonio.

En ese marco, señora Presidenta, es que entendemos necesario que, si bien en el presupuesto quinquenal se establece mantener el fondo rotatorio para compra de tierras e, inclusive, se incorpora una cartera de tierras específica, también se están planteando algunas soluciones vinculadas a algunos inmuebles que desde hace mucho tiempo su destino no tiene definición. Uno de ellos es el hospital viejo, que ha estado a consideración en todas las legislaturas que me ha tocado estar en este legislativo y no ha tenido resolución. De hecho, en la legislatura pasada, se inició un proceso de expropiación del inmueble que luego la Intendencia desestimó en función de los valores que había fijado Catastro.

Sin duda que todos nos enorgullecemos del sistema cooperativo que tenemos en el país, pero para que prospere es necesario que tenga acceso a tierra, acceso a lugares donde se puedan desarrollar las construcciones. Entendemos que un edificio de las características del hospital viejo, ubicado en una zona donde todos los servicios están consolidados, podría ser un lugar de interés para la construcción de viviendas. Por otra parte, no debemos desconocer que ese edificio así como está ha generado distorsiones para el normal funcionamiento de las familias que viven en el entorno y hasta de los centros educativos de la zona, como la Escuela 50 y el Instituto de Formación Docente, por lo tanto, creemos que es necesario buscarle un destino en forma definitiva.

Sabemos que el tema se está analizando nuevamente; lo hemos visto en diferentes



noticias de medios de prensa locales. Pero nosotros entendemos que debería considerarse en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación. Se debería abordar y empezar a analizar alguna propuesta. La expropiación podría ser una solución para ese edificio y la problemática que desde hace larga data le ocasiona al departamento. Es cierto que tiene ciertas complejidades, incluso con titularidad de los padrones, que algunos pertenecen a instituciones públicas y otros a instituciones privadas.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación para empezar a trabajar el tema del hospital viejo de nuestra ciudad. Asimismo, que se envíe a la prensa.

◆ **Que se señalice el cruce de la Ruta 45 y el camino Daniel Fernández Crespo**

Por último, señora Presidenta, como todos sabemos, ya comenzaron las obras en la Ruta 3, lo que ha ocasionado que mucho del tránsito que se da desde San José hasta Montevideo se desvíe por al camino Daniel Fernández Crespo —antes camino De la Costa— y la Ruta 45. Queremos solicitarle al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que mejore la señalización de ese cruce, especialmente cuando se viene por la Ruta 45 desde Libertad hacia Rodríguez.

Pedimos que se mejore la señalización los efectos de que quede claro el acceso al camino Daniel Fernández Crespo, porque hay vecinos que no conocen bien ese cruce y han seguido de largo, con todos los inconvenientes que eso implica.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Ana Ackermann.

◆ **Vecinos de Chamizo solicitan la señalización de paradas de ómnibus en la Ruta 3**

EDILA ANA ACKERMANN. Muchas gracias, señora Presidenta.

Para comenzar, quiero agradecerle al señor Edil Luis Suárez por cederme su lugar en esta media hora previa.

En esta oportunidad, quisiera exponer sobre una serie de asuntos que atañen a las zonas de Chamizo y San Gregorio, algunos de los cuales ya he trasladado a las autoridades pertinentes.

Tras visitas y charlas con los vecinos de Chamizo, he recibido algunas solicitudes que buscan mejorar la calidad de vida, la seguridad y la higiene de todos los habitantes de la localidad. En primer lugar, voy a mencionar la solicitud de que se instalen en la faja de la Ruta 3 nuevas paradas de ómnibus con sus correspondientes garitas de resguardo.

Al día de hoy, existe una garita sobre el km 101, frente a la Escuela 71, y otra frente a la Escuela 8 sobre el km 112. Salvo esas dos, no existe ninguna otra señalización de parada de ómnibus entre estas dos garitas, que distan unos once kilómetros, y eso implica que los ómnibus no tengan la obligación de detenerse en otros lugares porque no hay una parada oficial habilitada por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Dado el importante aumento de familias que viven en estas progresivas y sobre los caminos vecinales adyacentes y utilizan el transporte de pasajeros para ir a estudiar, para ir a trabajar o para ir a hacer trámites, principalmente en la capital departamental, es necesario que se instalen más paradas de ómnibus. Apoyamos y gestionamos con la firma de unos cuarenta vecinos la solicitud ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de que se coloquen carteles indicadores de parada de ómnibus, así como que se construyan garitas donde sea posible.

Es relevante destacar la importancia que tiene la demarcación de existencia de paradas de ómnibus a lo largo de las rutas nacionales, porque aportan seguridad en el tránsito, tanto para los pasajeros como para los choferes de ómnibus, ya que la determinación del lugar se basa en diversas condiciones de seguridad, como el espacio para el ascenso y descenso, la visibilidad a lo largo de la ruta; además, cuanto se instala una garita se le está dando resguardo y comodidad a los usuarios.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación y a la prensa.

◆ **Reclamo de vecinos por la acumulación de basura no domiciliaria en la Ruta 3 en los km 108 y 114**

En segundo lugar, señora Presidenta —y adelanto que ya hice el traslado del tema a la Dirección General de Gestión Ambiental y



Salud de la Comuna—, quisiera poner en conocimiento del Cuerpo otra inquietud de vecinos de Chamizo. Me refiero a la existencia de puntos de acumulación de basura no domiciliaria en la zona del camino vecinal, perpendicular a la Ruta 3 a la altura del km 108 y sobre el puente viejo del km 114. Ambos son de gran magnitud y necesitan la intervención urgente de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud para erradicarlos.

Por otra parte, esas situaciones advierten de la necesidad de contar en la zona con un espacio delimitado para el depósito de este tipo de residuos y su posterior disposición final.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **Vecinos de San Gregorio de Carro solicitan medidas de seguridad en la zona de juegos de la plaza frente a la Escuela 43**

Por último, señora Presidenta, me referiré a planteos que me han realizado algunos vecinos de San Gregorio de Carro, en la visita realizada a la zona el pasado mes de junio.

Además de algunas solicitudes que ya he gestionado en la Dirección de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna y ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los vecinos solicitan que se coloquen pilotes de seguridad en la plaza ubicada frente a la Escuela 43 para evitar el acceso de motos y autos a la zona de juegos.

Asimismo, solicitan que se instalen luminarias en la calle Sarandí Servetto, en el tramo que va desde Dinorah Nieto de Poey hasta el camino De Colonización.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Paseos Públicos y Alumbrado de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar. Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **JURAMENTO**

SEÑORA PRESIDENTA. Antes de continuar con la sesión, procederé a tomarle juramento de estilo a la señora edila electa María Lourdes Pintos.

Invito a los presentes a ponernos de pie.

(Los presentes se ponen de pie).

Señora Edila María Pintos: ¿jura desempeñar debidamente el cargo de edila de la Junta Departamental de San José y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

EDILA MARÍA PINTOS. Sí, juro.

SEÑORA PRESIDENTA. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que les sea ordenado por la Junta Departamental?

EDILA MARÍA PINTOS. Sí, juro.

SEÑORA PRESIDENTA. Queda incorporada al Cuerpo. ¡Felicitaciones!

(Aplausos).

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señora Presidenta.

Quisiera hacer un breve informe sobre la Comisión de Apoyo al Hogar Estudiantil de San José, en la que participo; es un honor que todos los compañeros del Cuerpo me hayan nombrado para integrarla.

Quiero hacer un breve y objetivo informe para contarles en lo que estamos trabajando. Tuve un primer encuentro, donde me presentaron al resto de los integrantes.

La comisión está trabajando y pensando en la posibilidad de comprar una casa para el hogar estudiantil de los jóvenes y las jóvenes que están estudiando en Montevideo. Al día de hoy son sesenta y un becarios, que tienen dos realidades bien diferentes. Una, la de aquellos becarios que están viviendo en una vivienda alquilada por el Gobierno Departamental en la calle Daniel Fernández Crespo Es una casa con mucha historia, que visitábamos en nuestra época de estudiantes. La otra situación es la que se da mediante la contratación cupos al Sagrada Familia para el resto de los estudiantes que vivían en otra casa que ya no se alquila por las condiciones en las que se encontraba. Eso genera que haya como dos lógicas con relación al propio transcurso curricular de jóvenes de San José en Montevideo.

Teniendo en cuenta estas dos situaciones tan distintas, una de las integrantes, Lucía Sosa, que es escribana y exresidente de los hogares, plantea la necesidad de comprar una

casa, y la comisión está considerando esa posibilidad, se están analizando costos y visitando distintos lugares. En la última reunión tuvimos un breve informe al respecto.

Uno de los argumentos fundamentales para pensar en la compra de una casa es que todos los jóvenes estén juntos en el mismo lugar para generar identidad. A su vez, se considera que a ese bien, que se va a pagar en estos cinco años, al ser propiedad del Gobierno Departamental, se le podrían hacer mejoras que redundaran en beneficioso a largo plazo para los estudiantes que la habiten.

La otra consideración que se tiene en cuenta es que, como debido a la situación de pandemia que se está viviendo, hay muy pocos estudiantes en Montevideo, por lo que no sería necesario renovar el contrato de la casa que se está alquilando, y no hay cláusula para poder seguir estando sin contrato. O sea, hay una instancia de renovación de un contrato y compras de servicios al SAFA¹¹, que en este año por el tema de la pandemia ha sido menor, dos situaciones que redundarían en beneficio de comprar una casa y mudarse directamente a la casa que se compre.

En la noche de hoy, quería que supieran que estoy trabajando en esa comisión, y en lo que está trabajando y pensando llevar adelante. Por cualquier consulta que tengan al respecto, estoy a las órdenes.

Muchas gracias.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ APARTADO I. Aprobación de actas

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al punto a consideración.

(Se lee).

Acta 20 de la sesión ordinaria del 21 de junio de 2021.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría le da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras en la nota del señor Edil (s) Pablo Cortés referente a la instalación de una planta incineradora de residuos. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 498/2021 del Cuerpo al que se adjunta exposición del señor Edil (s) Pablo Cortés, referente a los camiones estacionados a orillas de la Ruta 1 en la localidad de Puntas de Valdez. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en la nota del señor Edil Marcelo Pianzola referente a la seguridad vial en el tramo de la Ruta 45 entre El Tropezón y Rodríguez. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.



Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 342/2021 de la Corporación al que se adjunta exposición de la señora Edila Melissa Hornes referente al recorrido del ómnibus urbano. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 540/2021 de la Corporación al que se adjunta exposición de la señora Edila Mikaela López referente a la iluminación de calle Lavalleja. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informes de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura:

1. Informe en mayoría en la moción urgente presentada por la Bancada del Frente Amplio referente a la sanción y suspensión de dieciséis trabajadores del Instituto Dr. Alfonso Espínola. (Hay repartido).

2. Informe en minoría en la moción urgente presentada por la Bancada del Frente

Amplio referente a la sanción y suspensión de dieciséis trabajadores del Instituto Dr. Alfonso Espínola. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señora Presidenta.

Quisiera informarle al Cuerpo cuáles han sido las actuaciones de la comisión con respecto a este tema, y por qué voy a acompañar el informe en mayoría.

La comisión trabajó de manera correcta en cuanto a la solicitud del Cuerpo. Recibió a los docentes, recibió a la exdirectora Miriam Arnejo; están las actas a las que todos los señores ediles que lo deseen pueden acceder. En la sesión pasada se elevó un informe en mayoría, pero debido, aparentemente, a un error inintencional, no entró a consideración del Plenario, cosa que está ocurriendo en el día de hoy.

En el ínterin, se volvió a reunir la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura y algunos compañeros decidieron apoyar el primer informe que habíamos enviado al Cuerpo, que yo no apoyo. Tal vez esté en soledad en mi bancada, no lo sé, no lo he averiguado, no les pregunté ni siquiera a los ediles de mi sector porque no los voy a comprometer. Lo que quiero es mantener la coherencia en cuanto a que si habíamos acompañado un informe que reflejaba el espíritu de lo que se había considerado en comisión, más allá de ese error o no error que originó que no entrara a consideración del plenario en la sesión pasada, yo estoy convencido que de lo que expusimos en su momento en mayoría es lo correcto, es lo que hay que hacer y es lo que hay que votar.

Si ustedes leen el contenido de los dos informes que se presentan esta noche, el que se presenta en minoría, firmado por estimadas compañeras de la comisión y de mi partido, no causa ningún efecto a nivel de la problemática que están sufriendo los docentes, pero más que nada los alumnos.

Mucho hemos hablando antes de la presentación del informe que hoy es por mayoría, y tal vez hablaremos mucho más después, pero lo que a mí me queda claro, después de recibir todos los testimonios en comisión, es que la medida que tomó el CODICEN¹² no colaboró en nada con un normal ambiente educativo, con el desarrollo de la educación de los alumnos como ellos se merecen, porque se quedaron sin dieciséis



docentes, de los cuales no sabemos si alguno recuperó las horas; creemos que no.

Con respecto a lo legal, a lo administrativo, para eso está Jurídica del CODICEN. La Junta Departamental es un órgano político, por lo que muchos van a esgrimir que se trata de un tema que no nos compete, que no somos un órgano decisor; todo eso es de Perogrullo. Pero sí somos un órgano de resonancia de la gente del departamento, y en función de eso damos una opinión. No somos juristas, y tenemos claro que por más que digamos lo que digamos en este recinto, elevemos el informe que elevemos, el CODICEN puede contestar o guardárselo y no contestar nada porque tiene autonomía. No obstante, para la gente de San José, especialmente para los alumnos, y ni que hablara que para los docentes que están pasando un situación muy jodida es importante lo que se diga y salga hoy de aquí.

A mi entender, sí se violó la laicidad, como, lamentablemente, por el testimonio que tuvimos en la comisión, muchas otras veces también se violó la laicidad. Habrá sido sin querer, sin intención, o capaz que sí, pero el hecho es que otras veces también se violó la laicidad. En la comisión, la exdirectora del Liceo 1, la profesora Miriam Arnejo, admitió haber llevado a alumnos a una actividad organizada por un sector de la juventud departamental del Partido Nacional. Capaz que lo hizo en desconocimiento de lo que significaba, pero para mí se violó la laicidad, porque se fue a una reunión en la que se iba a hablar sobre la marihuana con un precandidato presidencial y por otro político que ahora es ministro, y se llevó a gurises del liceo. No es razón, como ella esgrimió en la comisión, que hasta incluso se había recibido en el liceo a la senadora trans Michel Suárez, del Partido Comunista. Se puede recibir a personas de distintas corrientes, es más, eso enriquece, pero se está en el ámbito de liceo, otra cosa es sacar del liceo y llevar a los alumnos a otro lugar, para una actividad organizada por representantes de un sector de un solo partido. Capaz que la exdirectora no sabía que iba a ser así, pero fue un hecho que tiene la misma gravedad que sacarse una foto adentro del liceo.

Reitero que las medidas adoptadas por el CODICEN no contribuyen al normal funcionamiento del liceo ni al buen ambiente dentro del liceo. Por supuesto, que entendemos que sacarse una foto adentro del liceo para una campaña política está mal. ¡Claro que lo entendemos! Y hay algunos docentes que también lo entienden igual que nosotros. Otros entienden que no está mal, que están en todo su derecho; yo en eso no los acompaño. En el tema laicidad, después de habernos enterados y considerado un montón de cosas, *el que esté libre que tire la primera piedra*.

Lo concreto es que hay docentes percibiendo la mitad de su sueldo, que además están calificados como excelentes docentes, muchos de ellos con las mejores calificaciones, y nos estamos privando de utilizarlos por sacarse una foto adentro del liceo. La sanción está bien, pero lo que no se puede permitir que esto se dé porque, en el fondo, hay una cuestión entre la exdirectora y FENAPES¹³, sobre todo con algunos integrantes de FENAPES sobre los que yo tengo mi opinión, sobre los que mucho salió en la prensa, y sobre lo que se está estudiando en una comisión investigadora a nivel parlamentario. Creo que se utilizó esta situación de a sanción como para decirles: «les voy a pegar ahora para que se tenga en cuenta». Creo que es una medida desmedida y política, y no la vamos a acompañar. Capaz que este en soledad con respecto a mis compañeros de partido, pero seguramente algún compañero del Frente Amplio, con los que hemos estado trabajando, me van a acompañar.

Si nosotros pensamos realmente el tema, por una foto subida a una página web, no puede ser que haya tantos docentes que durante seis meses no perciban su sueldo, y todavía estén en esa especie de limbo, donde no se actúa, donde el CODICEN no se expide. Además, los gurises y el ambiente liceal se han visto perjudicados por unos y por otros.

Entendemos que si el CODICEN realmente quiere hacer una reforma educativa, que viene pospuesta desde hace muchos años, y no se considera a los docentes como actores principales para la misma, este ambiente no colabora en nada. Como Junta Departamental invitamos a los señores ediles a que acompañen el informe en mayoría que se presenta porque contiene lo que creo que casi todos sentimos, en cuanto a que la medida no puede ser tomada como ejemplarizante. Creo que la gente es grande como para que se le diga «te voy a dar una medida ejemplarizante». Desde el punto de vista del hecho en sí me cuesta creer que por una foto adentro de un liceo, que estamos de acuerdo que estuvo mal que se sacara, que violó la laicidad —por lo menos, yo lo entiendo así—, se esté en esta situación, en un ambiente enrarecido, cuando hasta la propia exdirectora denunciante también violó la laicidad —por lo menos, yo lo entiendo así—. Reitero, se creó un ambiente enrarecido en el Liceo 1 que no le hizo bien a los alumnos, que son los primeros a quienes nosotros tenemos que preservar.

Más allá de la moción del Cuerpo y de los informes que elaboró la comisión, que es una intención, un deseo de la Junta Departamental de que esto se solucione cuanto antes, creo que el informe en mayoría de opinión, en el otro, se le pregunta, se le pide, se le ruega al CODICEN que resuelva el asunto.



En el primer informe damos una opinión política porque en esta Junta Departamental tenemos todas las potestades como para dar una opinión política por cosas que suceden en el departamento. Por eso, señores ediles, más allá de los intereses partidarios, de pensar que si somos del oficialismo nos vamos a ver afectados, pido que acompañen con su voto el informe en mayoría. Yo no entro en esas cosas de que si podemos o no, lo único que tengo en cuenta es que los alumnos de San José que van al Liceo 1 están perdiendo clases, están perdiendo calidad de enseñanza, se están perdiendo a excelentes docentes. La laicidad tiene que ser preservada siempre, pero no de esta manera; hay que dialogar mucho más.

Por lo expuesto, invito al Cuerpo a acompañar el informe en mayoría.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor edil.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señora Presidenta.

Los alumnos perdieron calidad de educación cuando no se respetó la laicidad. En esa situación, hubo una violación de los principios de la laicidad. Lógicamente que nadie quiere ver a profesores ni a ningún trabajador quedarse sin su sueldo, o que se le retenga la mitad de su sueldo. Pero hubo una violación de los principios de la laicidad. Los profesores deben ser conscientes de que violaron la Ley 18437, en su artículo 13. Lo que más se le pide a los profesores es que fomenten la democracia, la libertad y la justicia. La democracia no es un partido, es todo un sistema. Los jóvenes cuando van a estudiar van a estudiar y lo que deben aprender es a ser libres, y ser libres es elegir el camino por uno mismo, no influenciado, no que le quieran colocar un chip. Y si la señora exdirectora hizo actividades políticas afuera del liceo, no merece sanción; lo que hacen afuera del horario de clase y afuera del liceo es cosa libre. Si las hizo adentro del el liceo, al igual que los profesores merecería la misma sanción.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. ¿Me permite una interrupción?

EDIL GERVASIO CEDREZ. Sí.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor edil, por la interrupción.

Quisiera aclarar que cuando fueron los alumnos del liceo a presenciar una charla, fueron en horario de clase acompañados por la

directora. No es lo mismo que está diciendo el señor Edil Cedrez, y ni es lo que dijo la propia directora, según lo que se desprende del acta de la comisión.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señora Presidenta.

Yo lo que dije es que si lo hizo en horario de clase, merece la misma sanción que los profesores. Si se violó el principio de laicidad, así sea la directora o los profesores, merecen la misma sanción.

Por otra parte, la Junta Departamental no tiene potestades para nada en esta situación. Yo estoy en contra del informe en mayoría porque pide la restitución de los profesores sancionados, y eso se debe disponer después que se haga la investigación del caso, según el debido proceso, y las autoridades definan si se los tiene que restituir o no, incluso, si corresponde, devolverles los importes de sueldos retenidos.

Con respecto a los profesores, no creo que se hayan juntado ahí, en el liceo, por casualidad; estoy seguro que fue algo premeditado. No estamos hablando de que un profesor cometió un error, se sacó una foto con un cartel; no, estamos hablando de más de un profesor, y eso tiene que haber sido premeditado, no puede haber tanta coincidencia de que se encontraran justito todos ahí. Pienso que merecen la sanción, por lo tanto, debe concluir el debido proceso de la investigación y, si violaron la laicidad, merecen una sanción.

Como dije anteriormente, violar la laicidad es el primer paso el autoritarismo, y el autoritarismo, como ya tenemos la experiencia, nos lleva a la dictadura. La laicidad en los centros de estudio es sagrada.

Con respecto a si fueron inocentes, a si cometieron o no un acto que no está bien, que es ilegal, no nos olvidemos que estos señores representan a una colectividad política que cuando sucedió el caso de Moreira, cuando la primera fiscal archiva el caso, hubo ediles que hoy son oposición que volvieron a insistir y pedían que ese caso fuera a otro fiscal. El señor Jorge Díaz, que todos sabemos que es de afinidad frenteamplista, pide una investigación a la señora fiscal y como esta decide archivar nuevamente el caso...

EDIL DANIEL BLANCO. ¡Está haciendo afirmaciones fuera de lugar!

EDIL GERVASIO CEDREZ. ¡No! No estoy haciendo afirmaciones fuera de lugar, estoy hablando de lo mismo, de la violación de la laicidad.



EDIL DANIEL BLANCO. ¡Está fuera de tema!

SEÑORA PRESIDENTA. A ver, señor Edil Cedrez, nos ubicamos en el tema y vamos redondeando.

EDIL GERVASIO CEDREZ. ¡Estoy en tema, señora Presidenta!

Cuando esta fiscal decide archivar el caso...

EDIL DANIEL BLANCO. ¡Está fuera de tema!

SEÑORA PRESIDENTA. No está en el tema, señor edil.

EDIL GERVASIO CEDREZ. ¡Estoy en el tema!

SEÑORA PRESIDENTA. Ese tema no está en el informe, señor edil.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Sí, señora Presidenta, pero es parte de mi fundamentación para referirme al tema del informe. Pero no hay problema, dejo por acá lo que venía diciendo.

Si los profesores violaron la laicidad, ¿cómo yo como padre voy a poder mandar a mis hijos a ese centro de estudio para que reciban clase de esos profesores confiando de que le van a dar la educación que le deben dar sin adoctrinarlos a ciertas ideologías? Porque es evidente que el cartel que ellos muestran en las fotos que se tomaron alude a determinada ideología. Si estos profesores ya presentaron públicamente en un aula una idea política, ¿qué garantías tengo yo de que no van a inducir a los jóvenes que van a su aula a que se inclinen hacia cierta ideología? En ese caso, no tendría las garantías que debería tener. Y si la directora actuó de igual manera, tampoco tengo las garantías de que en ese centro de estudios haya la pluralidad y la laicidad que debe haber.

Por lo tanto, lo que yo sí exijo es que se cumpla el debido proceso y que las autoridades sean las que decidan. Por lógica que no voy a apoyar el informe en mayoría porque habla de la restitución de los profesores sin que se cumpla el debido proceso.

SEÑORA PRESIDENTA. El informe no habla de eso, señor edil.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Y esa recomendación no le corresponde a la Junta Departamental.

Gracias.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Ana Piñeyrúa.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quiero resaltar dos cosas que, por lo menos para mí, son muy importantes. Me refiero al informe propiamente dicho y a por

qué resolvimos presentar un informe en mayoría.

Ya hizo cuatro meses de la separación del cargo de los trabajadores de la educación y todavía el CODICEN no se ha expedido sobre el tema. Si bien siempre se maneja un plazo de hasta de seis meses para expedirse, creemos que el reintegro a las tareas debe realizarse lo antes posible. No hay dudas que esta situación ha generado y sigue generando un impacto negativo tanto en lo social como en lo educativo.

Por otro lado, habiendo recibido en la Junta Departamental a todos los involucrados en la situación, es nuestro interés resaltar que una medida como esta solo ha generado perjuicios para los estudiantes de San José. ¿Por qué digo esto? Porque consultado el pizarrón de horas vacantes de la página web de Secundaria de la fecha, surge que en San José hay un gran número de grupos que hoy no cuentan con docentes, lo que contabiliza en efecto no menos de ciento cincuenta horas docentes que no están cubiertas. Cabe agregar, además, que en el Liceo 2 no existe subdirección por esta causa y en el turno de la tarde del Liceo 1 no existe adscripto por esta causa; dos cargos fundamentales para la realización de la virtualidad de manera adecuada.

Asimismo, es conocido por todas y todos quienes convivimos en diferentes ciudades o en los centros poblados de San José, que en este contexto de pandemia no todos los estudiantes se encuentran vinculados con éxito al sistema educativo por diferentes razones. Es así que las y los estudiantes se ven relegados en su derecho a la educación.

Son muchas las interrogantes tras el análisis del proceso y las medidas adoptadas. Pero yo tengo una certeza que es fundamental y es que se han perjudicado a los docentes, que fueron separados de la tarea que desarrollan y para la cual fueron formados, pero más aún se han visto y se siguen viendo afectados los estudiantes de San José, por eso el tema nos incumbe a todas y a todos. A su vez, la sociedad también se ha visto afectada sensiblemente por estos hechos y así lo ha manifestado, tanto en la calle como en las redes sociales.

Es por todo esto que consideramos que se debe oficiar al CODICEN para que revise la resolución tomada en febrero de este año y que le ponga freno al perjuicio que se le sigue generando al sistema educativo en nuestro departamento y reintegre a las y a los funcionarios a sus cargos, garantizando con ello el acceso a la educación del estudiantado de Secundaria en nuestro departamento. Este es un primer punto que quería manifestar, que va un poco en la línea de lo que afirmaba el señor Edil Simone.



El otro punto que no puedo dejar pasar por alto es lo que sucedió en la sesión pasada en este Cuerpo, la del 21 de junio. En la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura se había acordado que se presentaba al Cuerpo un informe referente a los docentes sancionados que había salido de la comisión por unanimidad, que es el mismo que hoy se está presentando en mayoría. Por razones que, en realidad, desconocíamos, no fue presentado en la sesión del 21 de junio pasado. Al día siguiente, teníamos reunión de la comisión y preguntamos por qué no se había presentado el informe como se había quedado acordado, y se nos respondió que no se había presentado porque la Bancada del Partido Nacional no lo iba a votar. Creemos que se procedió de una manera antirreglamentaria y que ese proceder fue muy grave, que de ninguna manera debe volver a ocurrir. Que alguien decida qué es lo que se presenta o no se presenta en el orden del día cuando ya está dispuesto y resuelto por mayoría, o por unanimidad en una comisión, además de ser antirreglamentario, personalmente me hace cuestionar el papel de las comisiones asesoras.

Reitero, creemos que fue un hecho grave y quisiera saber por qué y quién ordenó que el informe no fuera presentado al plenario en pasada sesión, en la sesión del 21 de junio. Tal vez la pregunta sea para el Secretario General de la Junta.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Secretario General para contestar.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Gracias, señora Presidenta.

Quiero contestarle a la señora Edila Piñeyrúa y, a su vez, a todo el plenario que no una decisión de no presentar el informe, fue un hecho absolutamente fortuito. En momentos en que se estaba dando lectura a los informes de comisiones asesoras, yo tenía el informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en mi mano. Tuve que salir de sala para poder hacer una llamada telefónica, porque acá con el ruido del ambiente no se podía hacer, y en ese preciso instante el Edil Odriozola entra a sala, me consulta sobre qué novedad había, y le dije «está este pedido de informes que entró», y se lo entrego y él queda leyéndolo, y yo salgo de sala para llamar al señor Edil Faggiani. No sé si demoré cinco o seis minutos, no me acuerdo cuántos fueron, pero lo cierto es que cuando ingresé nuevamente a sala, el orden del día había avanzado en su tratamiento y el informe quedó sin leerse. Fue una cuestión absolutamente accidental, no hubo una decisión de no presentarlo. Eso fue lo que sucedió, señora edila. Obviamente que vamos a prestar la

mayor atención para que un hecho de esa naturaleza no vuelva a suceder.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa la señora Edila Ana Piñeyrúa.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Gracias, señor Secretario General. De cualquier manera, me queda la gran duda de por qué se nos comunicó al otro día de la sesión en la comisión que no se había presentado porque la Bancada del Partido Nacional no lo iba a votar. Me parece que hay una descoordinación entre los señores ediles de la Bancada del Partido Nacional. Más allá de eso, creo que es una situación grave y totalmente antirreglamentaria, por lo que mantengo lo que he dicho.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Secretario General para contestar.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Reitero, no hubo ninguna decisión ni del Partido Nacional ni de alguien en particular de no presentar el informe, fue un hecho que me sucedió a mí de forma absolutamente casual. Infelizmente sucedió así, esos fueron los hechos.

Nada más.

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señora Presidenta.

Le concedo una interrupción al señor Edil Walter Faggiani.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Señora Presidenta: me siento involucrado como coordinador de la Bancada del Sumate, por lo que quisiera aclarar que ese informe fue votado en comisión en una sesión de un jueves y debió haber entrado en el repartido que salió el viernes de Secretaría. No se incluyó porque la secretaria de la comisión, al otro día de la reunión de ese jueves, redactó el informe y se lo pasó a los integrantes de la comisión, como es habitual, y quedó a la espera de que los ediles contestaran si estaban de acuerdo o no para poderlo entrarlo al orden del día. Hubo algunos ediles, que no voy a decir de qué sector son porque lo desconozco, que no dieron su aprobación antes de que se cerrara el repartido. La secretaria dijo que no había problema, que se presentaba en la sesión fuera del orden del día. O sea, que si el informe hubiera tenido la aprobación de todos los señores ediles de la comisión en su momento, hubiera salido con el repartido y hoy no

estaríamos discutiendo qué pasó que no se presentó, si hubo o no un error de procedimiento.

Después que el informe no se puso a consideración del plenario y, por ende, no se votó, yo ahí sí asumo la responsabilidad política que me pueda corresponder, porque pedí que volviera a comisión. Como yo sabía que ese informe no contaba con todos los votos de la bancada, pedí que volviera a comisión. Fue por eso que la presidenta de la comisión dijo que el informe había vuelto porque hubo una resolución de bancada, que, en realidad, no fue así.

Reitero, lo que sucedió es que yo, sabiendo la intención que tenían alguno de mis compañeros de bancada de no votar, antes de que no se aprobara, me pareció que era más constructivo, si se quiere, violar el Reglamento y que el informe volviera a comisión.

El informe que hoy se presenta en minoría había sido votado en comisión por unanimidad, era solo un informe, que debió haber entrado en la pasada sesión. Lo que sucedió es que el señor Edil Simone, en la siguiente reunión de la comisión después de esa sesión en la que el informe no entró, y se elaboró otro informe, que es el que se presenta en mayoría, que no cuenta con el apoyo de nuestra bancada.

Aclaro lo sucedido porque no quiero que se sienta un precedente en cuanto a que los informes entran o no entran al plenario según les guste o no al sector mayoritario. Si quieren, yo calificaría lo que sucedió como una «picardía política»; aproveché el error de que no se presentó el informe al plenario y pedí que volviera a comisión. Quería aclararlo porque, cuando cometo un error, asumo la responsabilidad, porque entiendo que es la manera de que podamos seguir trabajando juntos de la forma que lo venimos haciendo.

Aclarado este asunto, me gustaría que nos centráramos en el tema principal, que es el de los profesores sancionados, y de qué manera nosotros, desde la Junta Departamental, podemos manifestar nuestra preocupación por la situación que se está dando.

Gracias.

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Buenas noches, señora Presidenta.

En el momento que se votó pasar el tema a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, que si mal no recuerdo hasta hubo un cuarto intermedio a los efectos de la resolución que saliera del plenario fuera acompañada por unanimidad de votos, como lo fue, había dos cosas en las que estábamos de

acuerdo. Una era hacerle un seguimiento al tema; la otra, crear una instancia de diálogo para saber qué había pasado, en base a que se consideraba excesiva la sanción para lo que había sido el hecho.

Hubo una instancia de diálogo con los principales involucrados: con los profesores, trabajadores del Liceo 1, y con la exdirectora del Liceo 1. A título personal y en sintonía con lo que decía el señor Edil Simone, me queda claro que la resolución de elevar los hechos a Secundaria no era ni más ni menos que tomar de rehenes a los profesores después de tanto tiempo, pero eso es *harina de otro costal*.

En cuanto al seguimiento del tema, que era lo que debía hacer la comisión, más allá de que, como decía el señor Edil Faggiani, estábamos de acuerdo, en solamente pedirle a Secundaria información sobre el trámite de la sanción. Se pedía saber si la separación del cargo de los docentes se ajustaba a derecho. La resolución del informe también dice que la sanción tuvo un impacto social que no contribuye con el ambiente educativo que los alumnos deben tener. Nada de lo que se dice ahí está alejando de la realidad.

También se dice que la resolución del tema atemperaría la situación que atraviesan los trabajadores y pondría fin a la distorsión en la atención de los alumnos. Tampoco eso está alejado de la realidad.

Yo le concedo una interrupción al señor Edil Cedrez para que me diga dónde se pide por parte de quienes elaboramos este informe la restitución de los profesores.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señora Presidenta.

Ahí se dice que antes del debido proceso —lea bien lo que usted escribió—, antes de esperar seis meses, se les levante la sanción.

EDIL DANIEL BLANCO. En ningún momento dice que se le levante la sanción.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Señora Presidenta, si usted me da tiempo...

EDIL DANIEL BLANCO. Así como usted presenta mociones y después no las expone, tiene que leer bien e interpretar bien la letra de los informes.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Sí, señor edil, la interpreto bien.

SEÑORA PRESIDENTA. ¡No pueden dialogar, señores ediles, por favor!



EDIL GERVASIO CEDREZ. La interpreto bien.

EDIL DANIEL BLANCO. ¿Dónde pedimos la restitución?

EDIL GERVASIO CEDREZ. Antes del final, donde dice: atemperaría antes del tiempo...

Estoy buscando aquí el informe escrito. ¿Lo tiene ahí? Démelo, porque entre todos los papeles que nos dan, me llevaría tiempo encontrarlo.

¡Lea bien esa parte, señor edil! Ya que lo tiene ahí, léalo.

EDIL DANIEL BLANCO. ¡Cómo no! Lo voy a ayudar. Dice:

**LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y NOMENCLATURA
RESUELVE**

Aconsejar al Plenario se oficie a la Dirección General de Secundaria –CODICEN– solicitando que se busque una solución lo antes posible a esta problemática que afecta a la educación de nuestro departamento por entender que la separación del cargo de los 16 profesores, si bien se ajusta a derecho, al ir acompañada de la retención del 50% del sueldo termina siendo una sanción indirecta, por lo que ha generado un acto impacto social y en nada contribuye con el ambiente educativo de los alumnos.

¡Todavía no encuentro la palabra restitución acá!

Entendemos que si bien el plazo para expedirse es de seis meses, una resolución antes de esa fecha...

EDIL GERVASIO CEDREZ. Ahí se dice que están a favor de la restitución.

EDIL DANIEL BLANCO. ¡En ningún momento se dice que estamos a favor o en contra ni que se los restituyan a sus cargos!

SEÑORA PRESIDENTA. ¡Por favor, señor Edil Cedrez! Déjelo leer al señor edil y después usted si quiere pide el uso de la palabra.

Continúe, señor Edil Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Continúo, señora Presidenta.

Entendemos que si bien el plazo para expedirse es de seis meses, una resolución antes de esa fecha contribuiría a atemperar la difícil situación por la que pasan los docentes, y terminaría con la distorsión en la atención a los alumnos que ha provocado la separación de los mismos.

¡En ningún momento se pide ni la restitución ni la destitución! Al contrario, lo que se pide es la solución del problema para que los alumnos

no vean perjudicada cada vez más la enseñanza que deben recibir.

Todos los puntos que se mencionan en esta resolución del informe son realidades, es lo que surge del seguimiento del caso que hizo la comisión. Quizás por la falta de experiencia que podamos tener junto a otras compañeras de nuestra fuerza política, nos dejamos llevar por la no politización del tema, a pesar de que estamos en un ámbito político.

Como dijo el señor Edil Faggiani, era una resolución que solamente apuntaba a buscar información, pero cuando el señor Edil Simone nos muestra de buena manera que no era lo que buscaba la resolución del Cuerpo cuando mandó el tema a comisión, apoyamos totalmente lo que sostenía y este informe. Y a nadie lo van a señalar, porque todo lo que se afirma en el informe es la realidad de lo que pasó, no hay ni un punto ni una coma de más.

Por más que se quiera decir que se pide la restitución de los profesores no es así, no se puede agregar, como tampoco se puede agregar lo que pasó en Colonia, que no tiene ni sentido ponerlo acá.

Salga favorable cualquiera de los informes, por lo que tenemos que bregar es por el bien del alumnado del Liceo 1 y que el ambiente de estudio sea el mejor. Creo que nadie que no quiera que eso acontezca.

Gracias, señora Presidenta.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Gracias, señora Presidenta.

En cuanto al tema de los profesores y profesoras separados del cargo, tengo muy poco que agregar; cuando presentamos la moción argumenté. Estoy totalmente de acuerdo con la exposición del señor Edil Simone.

Más allá de eso, de que se sabe expresamente mi apoyo a los docentes, dado el debate que se está dando esta noche, hay cosas que quiero aclarar. Acá se está discutiendo la laicidad, y a mí me gustaría saber si todos los ediles y edilas que estamos en la sala y por Zoom tienen claro el concepto de laicidad. Laicidad significa, entre otras cosas, la separación de los poderes del Estado y la separación del Estado de la religión. Por lo tanto, les voy a pedir a los señores ediles y edilas que no invoquen figuras religiosas cuando se manifiestan en sala. Eso es lo primero que voy a pedir para que respetemos la laicidad. Porque, si hoy estamos juzgando a los profesores o a la exdirectora del liceo porque violaron la laicidad, nosotros debemos dar el ejemplo y respetarla primero.

Por otra parte, hay un tema de ser orgánicos y respetuosos. Si hay un informe que lo firmaron la totalidad de los integrantes de la comisión porque estaban todos de acuerdo, puede pasar, tanto en la Bancada del Partido Nacional o en la Bancada del Frente Amplio, que cuando la bancada lo considere haya ediles que no estén de acuerdo; porque todos tenemos diferentes opiniones y podemos no estar de acuerdo con lo que los compañeros en la comisión decidieron. ¿Pero es prolijo sacar el informe de la consideración del plenario? Lo prolijo y orgánico es que cuando estemos en la sesión levantemos la mano y pidamos que el informe vuelva a comisión. Tratemos nosotros de ser prolijos y de ser creíbles, porque, si no, vamos mal.

Nada más. Gracias.

EDIL HEBER FIGUEROLA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Heber Figuerola.

EDIL HEBER FIGUEROLA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que tenemos que ser muy cuidadosos en las imprecisiones que se dan cuando vamos a actuar como Cuerpo. Este es un tema sensible, porque se separó del cargo a dieciséis compañeros.

Hoy se hablaba de las bondades en torno a la vacunación, cosa que apoyamos, pero también hay que tener en cuenta que hay una crisis social y económica que en esta situación no se tiene en cuenta por parte de las autoridades, porque esos trabajadores están sufriendo por su separación del cargo, el descuento del sueldo y por no tener una respuesta del CODICEN.

Hay cuestiones que se deben evaluar y debemos ser cuidadosos en ese sentido, fundamentalmente como actores políticos. También debe ser evaluada la decisión de la dirección del liceo de ese momento, porque tiene que haber un buen relacionamiento, una negociación con los docentes y no criminalizarlos, como se está haciendo, porque, si fuera por algunas personas, los ponían en una plaza pública y los colgaban.

Esta gran cortina de humo que se generó perjudica no solo a los docentes, sino también al alumnado, como lo decía el señor Edil Gonzalo Simone. Creo que es un tema muy sensible como para manosearlo por todo lo que le va a quedar a los estudiantes.

Está claro que la balanza pesa de un solo lado, porque en la campaña contra el cannabis se hizo una charla en el centro de estudios, incluso hubo una denuncia que se desestimó. Casualmente el consejero que estaba en ese momento hoy es el presidente de la ANEP¹⁴, y

no se escuchó ninguna voz en contra porque se desestimara esa denuncia.

Creo que hay cuestiones que debemos tener en cuenta, por lo tanto, tenemos que exhortar a las autoridades para que se expidan lo más pronto posible.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA. Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señora Presidenta.

El señor Edil Faggiani me nombró. Yo voy a hacer confianza en lo que manifestó el Secretario General en cuanto a que fue un error casual, que no hubo intención de quitar el informe de la consideración del plenario. Pero sí voy a aclarar, porque se ve que las capturas de pantalla al señor Edil Walter Faggiani lo traicionan, que yo sí le contesté a la secretaria de comisión. El 1.º de julio, la secretaria de la comisión, Ana Carrera, puso en el grupo de WhatsApp: «Por favor, pónganse de acuerdo por el tema del orden del día». Algunos ediles contestaron y otros no. Y Ana, como me conoce más que algunos otros ediles, porque tenemos más relación debido a que tenemos algún año más aquí, a las doce puso: «OK, falta solo Gonzalo». Y yo, a las doce y treinta, puse: «OK». Digo esto para aclarar porque capaz que se entreveró un poco la cosa.

Como dice el señor Edil Daniel Blanco, la comisión trabajó en un informe en el ámbito de la comisión, ¡en ese ámbito!, antes de que saliera al plenario, y yo hice una intervención y nos reunimos, tratamos el tema y salió el informe que iba a entrar en la sesión pasada fuera del orden del día. Si al considerarlo, había ediles que no estuvieran de acuerdo, se podría haber pedido que volviera a comisión.

Yo voy a hacer fe de que se trató de un error involuntario, pero vamos a aclarar las cosas como son. Esa intervención diciendo «solo falta Gonzalo» fue el jueves 1.º de julio, cuando ya se estaban considerando dos informes, que son los que entraron hoy a consideración del plenario; entraron en tiempo y forma.

Solo quería aclarar la alusión del señor Edil Faggiani y agregar que vamos a hacer confianza que en la sesión pasada hubo un error humano, y que no vuelva a pasar.

Nada más. Gracias, señora Presidenta.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.



EDIL MARCELO PIANZZOLA. Gracias, señora Presidenta.

Esta noche hubo, no acusaciones, pero sí palabras de un lado y del otro. Creo que todos tenemos fe de que esto se pueda solucionar lo antes posible. Los ediles de todos los partidos queremos la pronta solución de este problema.

En este caso, voy a apoyar el informe en minoría porque el mandato que tuvo la comisión fue darle un seguimiento al tema, además de escuchar a los participantes de la situación, lo que ocurrió y están las versiones taquigráficas que se pueden leer.

Nuestro apoyo al informe en minoría viene por ese lado y no por hacer un juicio sobre lo que pensamos de la actitud de los profesores o de las autoridades. Yo puedo pensar algo sobre los profesores, pero no corresponde que lo diga en este momento, lo que quiero es que se solucione pronto el problema.

Entiendo que de estos dos informes el que se ajusta más a lo que se le encomendó a la comisión es el informe en minoría.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Gracias, señora Presidenta.

Solamente quiero hacer dos comentarios. En primer lugar, quiero decir que voy a apoyar el informe en minoría.

En segundo lugar, quería responderle a la señora Edila Mariela Peláez. Yo miré al señor Edil Javier Gutiérrez cuando ella hablaba, y espero que no se sienta aludido, así no seguimos con este repiqueteo de contestaciones.

Creo que todos tenemos incorporado el «¡por Dios!», «¡gracias a Dios!», «¡ay, Dios!», en nuestra vida. Yo sé de qué partido político son mis compañeros y todos los que estamos acá, pero no sé de qué cuadro de fútbol son, ni conozco muchos de sus intereses, como tampoco sé a qué religión pertenecen. Está claro que hay expresiones que son parte de nuestro lenguaje. Creo que un judío, un musulmán u otra persona de cualquier religión muchas veces usa los términos «¡ay, Dios!», «¡gracias a Dios!», «¡por Dios!».

No creo que nadie, en esta casa, esté violando la laicidad. En todo caso, lo voy a recordar lo que se dice, porque yo agradezco mucho, y le agradezco a la vida y le agradezco al universo, y hay otros que le agradecen a la energía de la naturaleza. No quería dejar pasar esto porque son de esas pequeñas cosas que hacen a la vida diaria, y me parece que no sería algo como para poner énfasis porque

todos en algún momento decimos una expresión que, tal vez, no es la más adecuada para este ámbito.

Por otra parte, veo que hoy hay un ambiente caldeado, y a mí no me gusta eso, espero que en esta casa se mantenga el orden y el respeto en las diferencias. Hay gente que aunque no la veamos nos está mirando, y creo que hoy no estamos dando el mejor de los ejemplos.

Era lo que quería decir. Gracias, señora Presidenta.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señora Presidenta.

Empezamos hablando de profesores y si tuviera que hacer una síntesis, terminamos hablando de aprendizajes.

Creo que nos toca a todos y a todas el tema de cómo se vivió esa sanción a los profesores. Son dieciséis personas, me parece que sancionar a esa cantidad de gente es inédito a nivel país. También eso nos interpeló como sociedad y como Junta Departamental, porque estamos hablando de si damos opinión política o no del tema y, sobre todo, de cómo y dónde lo hacemos; cómo se ha hecho o cómo lo hemos dejado de hacer.

Si tuviera que hacer una lectura emergente —que es una de las herramientas que utilizo en determinadas sesiones—, la palabra ha sido aprendizaje, porque también nos ha interpelado el cómo hemos tratado el tema como Cuerpo. Yo abogo porque ese aprendizaje se base en el intercambio, en el respeto y, sobre todo, en la solidaridad, tratando de entendernos y de escucharnos en ese repique como el que se dio en determinado momento, que lo valoro como un gran intercambio, porque creo que los dos aprendieron.

Una señora edila dijo en la media hora previa que estaba nerviosa y que esperaba nuestra comprensión, creo que a eso tenemos que apostar todos para que a la gente le llegue el mejor mensaje de la Junta Departamental. No tanto el del repiqueteo y la confrontación, sino el de la construcción. Todos estamos esperando, tanto el señor Edil Gonzalo Simone como los señores Ediles Ana María Piñeyrúa y Daniel Blanco, que surja la mejor solución para esos alumnos que siguen esperando a sus profesores. Creo que eso es lo que tenemos que aprender hoy como Cuerpo.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.



EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señora Presidenta.

A veces, cuando hay temas que no son de mi *expertise*, me cuesta un poco ser claro. De todos los compañeros ediles podemos sacar cosas positivas. Lo que no debemos hacer es pelearnos porque estamos dando un mal mensaje a la sociedad, como decía la señora Edila Lorena Saavedra.

Esta es una triste situación en la que lamentablemente se está perjudicando a los alumnos. Yo no entiendo por qué la ANEP no cubrió las horas de estos docentes que, tal vez, hayan incurrido en un error. A veces, en el fervor de las campañas proselitistas no hay un color político. En ese momento, la campaña «Vivir sin miedo» era estar en contra de determinado dirigente político.

Nosotros, como Junta Departamental tenemos ciertas competencias, y hay lugares donde podemos ir y hay lugares donde no podemos ir. Nuestras competencias están establecidas en el artículo 273 de la Constitución de la República. Más allá de que sea nuevo en esto de la política, sé que acá se tratan absolutamente todos los temas, y en la mayor parte de ellos no tenemos injerencia. Por eso es que voy a apoyar el informe en minoría que pide que se averigüe en qué estado está el trámite de las actuaciones de esta sanción.

Reitero, es una situación triste para los alumnos y para los docentes. ¿Quién en este país no admira a un maestro o a un profesor, de la materia que sea? Nunca le preguntamos a un docente a quién vota o a quién no vota. Yo capaz que me enteré con los años del partido político que eran mis profesores, porque en su momento no me importaba. Tuve como docente al contador Danilo Astori en la Universidad, y cumplía un rol fantástico.

Hay que tener cuidado cuando nos metemos en algunos temas porque hay un ordenamiento jurídico; Uruguay es un país que tiene un orden jurídico. Tengo en mi poder la Ordenanza 10 que regula todo lo relativo a las normas generales de actuación administrativa y es reguladora del procedimiento administrativo común y disciplinario de la ANEP que prácticamente fue hecha por un gobierno del Frente Amplio.

La Ordenanza 45 de la ANEP contiene el Estatuto del Funcionario Docente; se aprobó en el año 1993 y fue complementada y modificada en agosto del 2015. Como no conozco del tema, leo, aunque por formación conozco de normas, y en el capítulo 2, artículo 3 se establece: «Son deberes específicos del funcionarios docente [...]» Y siguen unos literales, en el e) se dice: «Abstenerse de hacer proselitismo de cualquier especie en el ejercicio de sus funciones o en ocasión de las mismas, ni permitir que los bienes o el nombre del Ente

sea usado con tales fines. La violación de este inciso será preceptiva causal de destitución».

Obviamente que no queremos por nada del mundo que esto se aplique, pero la norma está escrita. Habrá que cambiar la norma. Tengo algún amigo en la dirección del CODICEN y sé que están en un brete por esta situación, porque no tienen la más mínima intención de destituir a los docentes. El error de la ANEP, se lo dije a esta persona que no puedo nombrar, está en no cubrir las horas de los docentes sancionados, sobre todo por los alumnos.

Con respecto a lo que decía el señor Edil Gervasio Cedrez, los docentes van a tener las garantías del debido proceso porque eso está establecido en artículo 66 de la Constitución de la República y en el artículo 5 de la Ordenanza 10.

Sigo leyendo y el artículo 166 de la Ordenanza 10 dice: «La falta susceptible de sanción disciplinaria es todo acto u omisión del funcionario, intencional o culposo, que viole los deberes funcionales». Me remito al artículo que leí antes sobre que cualquier acto proselitistas viola un derecho funcional.

Seguramente se hayan equivocado; cualquiera se equivoca. Dejemos que esto con las garantías del debido proceso siga su curso, hay un plazo máximo que está establecido, que son seis meses con la retención del cincuenta por ciento de los haberes, hecho que no lo compartimos, pero en la norma está escrito y hay que respetarla.

El artículo 184 dice: «La suspensión preventiva en el desempeño del cargo de los funcionarios sumariados es preceptiva cuando los hechos que motivan la información constituyan falta grave. Deberá decretarse con la resolución que ordena el sumario. La misma lleva aparejada la retención de los medios sueldos correspondientes». Reitero, cualquier acto proselitista es considerado una falta grave.

Más allá de que compartamos o no muchas de estas cosas, o si se equivocaron o no los docentes, porque capaz que se sacaron las fotos en un momento de efervescencia, utilizar una eslogan puede influir en la decisión de un ciudadano. El docente es admirado por los alumnos, yo hasta el día de hoy admiro a mis profesores, que algunos ya no están.

Resumiendo, como dije al principio, por razones de competencia, voy a apoyar el segundo informe que se presenta, el informe en minoría, porque entiendo que el primer informe, el informe en mayoría, dispone algo que realmente excede nuestras competencias. La misma Ordenanza 10 habla del secreto de las actuaciones de la ANEP.

Esperamos que esto tenga una resolución lo más rápido posible, por el bien de los alumnos y le deseamos la mejor de la suerte a los



docentes que cometieron un error como cualquiera de nosotros, como ser humano, puede cometerlo.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Le concedo una interrupción al señor Edil Heber Figuerola.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Heber Figuerola.

EDIL HEBER FIGUEROLA. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Edil Gutiérrez.

Escuchando los argumentos jurídicos que manifestaba el señor Edil Claudio Parodi, que siempre son válidos naturalmente, quiero decir que de esta situación se desprende que hay un móvil político. Por lo menos, a mi entender, es improcedente la sanción por quien denunció la situación. ¿Quién fue el primero o la primera que hizo proselitismo? En su momento, se originó una charla en el local de enseñanza que violó la laicidad. Por lo tanto, si no se sancionó primero a alguien que violó la laicidad, es improcedente sancionar a estos docentes.

Reafirmamos que en todo esto hay un móvil político. Es un ataque directo a la organización sindical, en este caso a FENAPES y a quien era en su momento el vicepresidente, el profesor Marcel Slamovitz, que ahora ya no lo es.

Desde nuestro punto de vista, queríamos aclarar la situación, «no poner blanco sobre negro», sino manifestar que es totalmente improcedente la sanción viniendo de quien vino, porque la entonces directora del liceo fue la primera que hizo proselitismo. Inclusive, hay declaraciones públicas suyas en torno a ese hecho.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Es todo, señora Presidenta. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el primer informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura que se presenta, que es el informe en mayoría. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

13 en 29. Negativa. MAYORÍA.

Se somete a votación el segundo informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura que se presentó, que es el informe en minoría. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

16 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VII. Mociones simples**

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a la primera moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Roberto Curbelo para exponer en sala sobre el tema: Necesidad de nombrar las calles y plaza de los complejos MEVIR 3 y 4 de la ciudad Rodríguez a los efectos de lograr el orden que toda ciudad debe tener. (Hay repartido).

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido a la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos los compañeros y para todas las compañeras de este Cuerpo.

En la noche de hoy, presentamos esta moción porque creemos que el tema es fundamental para nuestra ciudad y para cualquier poblado del mundo. Que las calles tengan nombre significa tener un acceso ágil y rápido para una ambulancia, un taxi, un patrullero, los bomberos o un *delivery*.

En nuestra ciudad, Rodríguez, tenemos las viviendas de los complejos MEVIR 3 y 4, que este 31 de agosto cumplen cinco años de inaugurados, pero sus calles aún no tienen nombre. Hay mucha gente que los llama el «nuevo pueblito de MEVIR». De ocho calles, solamente una tiene nombre, que es continuación Josefina González y está al fondo del complejo de viviendas.

Cuando estuvimos trabajando en el Municipio de Rodríguez como concejal, propusimos poner nombres provisorios: 1, 2, 3, 4 y A, B, C y D. Esa fue lo que se hizo, pero al



día de hoy las calles están sin un nombre como les corresponde tener.

Desde que ingresamos a esta Junta Departamental asumimos el compromiso de nombrar esas calles, estuvimos dialogando con vecinos para recabar información y hoy vamos a proponer los siete nombres para esas calles y el nombre para la plaza, que es un polideportivo muy bonito.

Voy a intentar ser ágil para no aburrir a los compañeros, pero los nombres propuestos tienen una rica historia que quiero compartir con ustedes. Nosotros en la década de los setenta, ochenta y noventa en nuestro pequeño pueblo de Villa Rodríguez tuvimos tres excelentes médicos que estaban muy comprometidos con la gente. Estoy convencido de que a ellos tres hay que homenajearlos usando sus nombres para la denominación de esas calles.

El primer nombre que voy a proponer es del doctor Luis Alberto Páez. Nació el 26 de marzo de 1914 y estuvo en nuestro pueblo trabajando como doctor en la década de los cincuenta, sesenta, setenta, ochenta y noventa; es decir, estuvo casi cincuenta años ejerciendo su profesión en Rodríguez. Hablando con Jorge, su hijo, nos decía que trabajó por más de setenta años y falleció a los ochenta y seis.

Lo recuerdo como una persona mayor, recorriendo el pueblo en bicicleta con un portafolio pequeño, haciendo sus consultas a domicilio, incluso, en su casa era donde se realizaban los electrocardiogramas, que en esa época no era muy común hacerlos, y los vecinos de Rodríguez y de la Segunda Sección íbamos a su casa a realizarnos los estudios cardíacos, porque él se especializó en eso.

El doctor Luis Alberto Páez es recordado por mucha gente del pueblo, especialmente por personas mayores. Por los motivos expuestos, con mucho honor vamos a solicitar que el Ejecutivo Departamental tome la iniciativa para que una calle de los complejos MEVIR 3 y 4 lleve el nombre «Dr. Luis Alberto Páez».

El segundo nombre que voy a proponer es el del doctor Enrique Seguí. Nació en 1937, en Tacuarembó, hizo el liceo en Santa Lucía, luego cursó su carrera de medicina y realizó el internado en el Hospital de San José, donde conoció a su señora.

Cuando el doctor Enrique Seguí se recibió tuvo la posibilidad de ir a Fray Bentos, a Colonia o a Florida, pero el doctor Páez, a quien nombré anteriormente, le sugirió ir a Villa Rodríguez. Entonces, en 1967, el doctor Enrique Seguí se fue a vivir al pueblo, donde construyó su casa y una hermosa familia con dos hijas y un hijo. Ayer, Daniel, su hijo, nos brindó muchos datos sobre él.

Este doctor trabajó en la década de los setenta, ochenta, noventa y dos mil. Vivía muy cerca del liceo de Rodríguez. Recuerdo que siendo alumno cualquier cosa que teníamos íbamos a su casa. Era una persona seria, profesional, y siempre tenía las puertas de su casa abiertas. Imagínense que viviendo pegado al liceo todos los gurises íbamos a su casa.

Él conocía mucho el pueblo, en la tardecita camina con una radio chiquita negra junto a su gran amigo el «Chocho» Marrero; ellos fueron grandes militantes del Frente Amplio. El doctor Enrique Seguí fue tres veces candidato a la diputación. Ayer me decía Daniel, su hijo, que falleció en la policlínica de la Asociación Médica y dos meses antes de que el Frente Amplio ganara las elecciones, y el «Chocho» Marrero fallece antes de que el Frente Amplio asumiera el gobierno.

El fallecimiento fue un gran dolor para las familias y para toda la gente frenteamplista, porque fueron dos militantes de nuestro pueblo que luchaban por los empleados del tambo, de las viñas que tenían sus derechos coartados.

El doctor Seguí y el «Chocho» Marrero fueron grandes amigos. Incluso, el doctor Seguí estuvo en la Sociedad de los Trece, que se fundó en Rodríguez. Eran trece compañeros que hacían obras de caridad en el pueblo. Estuvo con Nélide Bracco —luego también voy a proponer su nombre para denominar una calle— haciendo gestiones para que el pueblo de Rodríguez tuviera una ambulancia.

El tercer nombre que voy a proponer es el del doctor Edison Peraza, que obviamente trabajó con el doctor Páez y con el doctor Seguí. Edison Peraza fue un médico que vino desde el campo, su familia era de la Ruta 45. Hizo la escuela primaria y secundaria y luego se fue para Montevideo. Trabajar y estudiar en esa época, me lo dijo él, era muy complicado y él hizo las dos cosas. Me dijo que había trabajado en avícolas.

Logró recibirse y vino al pueblo como un novel médico, trabajando en la ciudad de Rodríguez, pero también en la campaña. Fue un médico muy reconocido por la gente del campo. Obviamente que trabajó en la policlínica de ASSE¹⁶ y en la Asociación Médica.

Además, fue caudillo del Partido Nacional, fue el primer alcalde del pueblo. Cuando fue candidato a alcalde toda su votación fue en reconocimiento a esa gran persona. Hoy estamos orgullosos de presentar su nombre para una calle de Rodríguez.

Edison hace aproximadamente seis años que falleció, faltarían cuatro para lo que indica la ley para la inclusión de nombres en el Nomenclátor, pero sabemos que este proceso es largo y, seguramente, dure hasta que se cumplan esos diez años. Yo pediría que los

nombres de estos tres médicos se les adjudicara a calles contiguas.

El cuarto nombre que quiero proponer es el de la enfermera Nélide Bracco. La enfermera del pueblo siempre fue ella. Trabajó en la década de los setenta, ochenta, noventa y hasta cerca de la década del dos mil. ¿Quién en el pueblo no se dio una inyección o se vacunó con Nélide? En su casa tenía el consultorio.

Tenía un humor imponente, iban los niños a ponerse una inyección o una vacuna y Nélide les daba juguetes y les hacía chistes para que no lloraran. Ella era una persona muy querida en el pueblo, que lo recorría en su Honda. Su sobrina, María Inés Bracco, me dijo que la acompañaba en Hondita a dar las inyecciones y las vacunas. Después se compró un auto para recorrer las calles y también «recorría las cunetas», porque no manejaba bien y más de una vez le tuvieron que sacar el auto de una cuneta

Nélide fue una gran persona, también fue una gran militante del Partido Colorado e integró sus listas. También integró la Comisión de Vecinos y la Comisión de Club 18. Fue una gran luchadora de nuestro pueblo y es un honor para mí presentar su nombre para que una calle de los complejos MEVIR 3 y 4.

El quinto nombre que voy a proponer es el de César «Charo» Bríccola. Fue el farmacéutico del pueblo. Nació en 1930 y abrió su farmacia en 1952 y se mantuvo hasta el 2011, que fue cuando falleció. Estuvo cincuenta y nueve años al frente de su farmacia, que hoy la continúa trabajando su hijo y su nieto.

César «Charo» Bríccola integró la Sociedad de los Trece, que hoy mencioné, donde también estaba el doctor Seguí. Esa sociedad tenía como fin comer asados, tomar unos vinos y hacer obras de caridad en el pueblo.

«Charo» Bríccola jugó al fútbol en el Club Oriental durante veintidós años; a los cuarenta y dos se retiró. En esos veintidós años que jugó lo hizo de defensa y nunca le sacaron tarjeta roja, nunca lo echaron. Es decir, era muy correcto a la hora de jugar.

También fue reconocido como forjador de la cultura por la Intendencia de San José en el Teatro Macció. La gente que iba a la farmacia con o sin dinero se iba con su remedio, porque él tenía un corazón enorme. Por eso es que vamos a solicitar que una de las calles de los complejos MEVIR 3 y 4 lleve su nombre.

El sexto nombre que voy a proponer es el de la maestra Pilar Gonzatto, que trabajó en el Jardín 109. Nació en Santa Lucía y en 1986 se recibió de maestra. Luego de trabajar en su pueblo, en el año 2000 eligió el Jardín 109. Viajó durante cuatro años desde Santa Lucía hasta que en el año 2004 se mudó a la ciudad

de Rodríguez con su esposo y sus dos hijos. Se afincó en el camino De la Cuchilla, que está a dos kilómetros del centro de Rodríguez.

Fue directora del Jardín 109. Ayer hablando con la maestra Luján y con Paulina, que son sus hijas, me decían que su llegada marcó un antes y un después para el Jardín. Tenía un corazón enorme y era una maestra cien por ciento vocacional. Cuando ella fue directora, además de integrar diferentes comisiones, era de remangarse la túnica y, si tenía que ir a hacer faenas para el club del *baby* fútbol, ella iba. En la Comisión de la Fiesta de la Uva y el Vino, si había que prender el fuego, ella iba a buscar la leña. Estaba más allá de la figura de la directora del Jardín. Era una gran vecina.

Cuando Pilar falleció fue un gran golpe para el Jardín, tanto que hasta ahora, como me decía la maestra Luján, no se ha podido completar el vacío dejó. Hay un espacio de juegos que se denomina «Maestra Pilar», pero nosotros creemos que es fundamental que una calle lleve su nombre.

Por último, voy a proponer para denominar una calle el nombre de la actriz Imilce Viñas. Nació en 1939. Era hija del gerente de ventas de Molinos del Sur. El molino estaba cruzando las vías del tren de la ciudad y ella vivía a escasos metros de ese lugar. Su madre y su padre eran de Montevideo, y ella por el trabajo de su papá estaba en Rodríguez. Todos los fines de semana viajaba en tren a Montevideo con su mamá y con su abuelo e iban al teatro.

SEÑORA PRESIDENTA. Señor edil, le pido que vaya redondeando su exposición.

EDIL ROBERTO CURBELO. Sí, señora Presidenta.

Como les decía, Imilce fue al teatro desde pequeña. Con los años, se muda con su familia a Montevideo porque el molino donde trabajaba su padre se incendió. Conoce a «Pepe» Vázquez, su marido. Con él estuve hablando hace unos días. Ellos comenzaron a hacer teatro profesional, pero cuando llegó la dictadura se tuvieron que mudar

SEÑORA PRESIDENTA. Discúlpeme, señor edil, le está solicitando una interrupción el señor Edil Gonzalo Simone. ¿Se la concede?

EDIL ROBERTO CURBELO. Sí, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señora Presidenta.

Voy a solicitar que se le extienda el tiempo de exposición al señor Edil Roberto Curbelo.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.



(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

Como les decía, cuando comenzó la dictadura se mudaron a Costa Rica y luego a México, donde también hicieron teatro.

En el año 1985, vuelven a Uruguay, y no solo hicieron teatro en la Comedia Nacional, sino también televisión en el *Show del mediodía*, en *Plop*, en *Telecataplúm*. Imilce recibió el Premio Florencio a la mejor actriz. Protagonizó el papel de doña Coquita junto a Laura Sánchez, un personaje muy conocido.

En el año 2014, la Agencia Nacional de Viviendas le puso el nombre de Imilce Viñas a una cooperativa de treinta y nueve viviendas, ubicada en Montevideo, en las calles Cerro Largo y Rondeau. Ahora nosotros, desde esta Junta Departamental, solicitamos con alto honor que una calle de los complejos MEVIR 3 y 4 lleve el nombre de Imilce Viñas.

Por último, señora Presidenta, quiero proponer que la plaza de los complejos MEVIR 3 y 4 lleve el nombre «Islas Canarias Real Villa de Teguisse». ¿Por qué este nombre? Porque, como bien sabemos, las Islas Canarias pertenecen a España, están más cerca de África que de Europa, y la mayoría de los inmigrantes españoles que llegaron a nuestro pueblo provenían de allí. Son siete las islas que están en las Islas Canarias y el apellido más común es justamente Rodríguez. Los apellidos que le siguen son González y Hernández, luego hay apellidos como Cabrera, Perdomo, Umpiérrez, García, Delgado, Espínola; todos apellidos que llegaron a nuestra zona.

Averiguando con vecinos, me hablaban de que los canarios llegaban con trapitos y piojos; era lo único que traían. Venían en barcos llenos de inmigrantes buscando un futuro mejor, y llegaron a Rodríguez y a la ciudad de San José. Creemos que es un buen aporte que la plaza lleve el nombre de Islas Canarias y reconocer así a toda esa gente. Reitero, el apellido Rodríguez proviene de las Islas Canarias y es el más común de esa zona, como también lo es Cabrera, Perdomo, Umpiérrez, García, Delgado, Guerra, Bentancur; hay doce variantes del apellido Bentancur. Gracias a esos canarios que vinieron heredamos muchas cosas que queremos reconocer nombrando a la plaza de los complejos MEVIR 3 y 4 «Islas Canarias Real Villa de Teguisse»

Era cuanto tenía para decir. Voy a solicitar que se de lectura a la moción final.

Disculpen si me extendí en mi exposición, pero eran muchos los nombres.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a la moción de resolución presentada por el señor Edil Roberto Curbelo.

(Se lee).

MOCIÓN FINAL

Solicitar al Ejecutivo tenga a bien tomar la iniciativa para nombrar las siete calles del complejo MEVIR 3 y 4 de ciudad de Rodríguez y la plaza que allí se encuentra, con los siguientes nombres:

Calle: Doctor Luis Alberto Páez

Calle: Doctor Enrique Seguí

Calle: Doctor Edison Peraza

Calle: Enfermera Nérida Bracco

Calle: Farmacéutico César «Charo» Bríccola

Calle: Maestra Pilar Gonzatto

Calle: Actriz Imilce Viñas

Plaza: Islas Canarias «Real Villa de Teguisse».

Roberto Curbelo. Edil.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señora Presidenta.

Entiendo que la moción debería pasar por la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura antes de que se envíe al Ejecutivo Departamental. Esa comisión es la que trata el tema de las denominaciones de las calles.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señora Presidenta.

Pido el envío de la iniciativa al Ejecutivo Departamental para que el trámite sea más ágil. Si el Ejecutivo Departamental toma la iniciativa y manda el oficio a la Junta Departamental, ahí sí se manda a la comisión.

EDIL GONZALO SIMONE. Si el Ejecutivo Departamental toma la iniciativa porque lo entiende pertinente acceder a lo solicitado, la elevará a la Junta Departamental. Es distinto a que primero el tema se estudie en la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, pase por el plenario y después se mande al Ejecutivo Departamental.

Me parece que la comisión está para estudiar los nombres que se proponen y



después recomendarlos al Ejecutivo Departamental desde la Junta Departamental. Se está obviando un paso, señor edil.

Yo entiendo que es pertinente que la Junta Departamental estudie los temas en sus comisiones, porque, si no, mañana traigo el nombre para una calle y también le pido al Cuerpo que vote la recomendación al Ejecutivo Departamental. De hecho, muchos ediles presentaron mociones sobre la denominación de calles que están esperando ser estudiadas. No todas las mociones sobre el nombramiento de calles pasan por el Ejecutivo Departamental.

Reitero: considero que primero debería estudiarlo la comisión asesora. Por eso no voy a acompañar con mi voto la moción.

Gracias.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Con mucho gusto vamos a acompañar con nuestro voto la moción presentada por el señor Edil Roberto Curbelo, pero consideramos primero debe pasar a estudio de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura. El señor edil está haciendo el pedido a través de la Junta Departamental, por eso tiene que pasar por la comisión y si se vota el informe correspondiente, pasaría la solicitud al Ejecutivo Departamental.

El señor Edil Roberto Curbelo sabe bien cómo son los pasos que debe seguir en un tema de esta índole. De todas maneras, con mucho gusto vamos a votar la moción que presentó.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señora Presidenta.

Creo que se pueden tomar los dos caminos. Si el edil mocionante en su moción final solicita que pase al Ejecutivo Departamental, debemos votar eso, a no ser que se presente otra moción a la Mesa

Gracias, señora Presidenta.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señora Presidenta.

Comparto lo que ha dicho el señor Edil Danilo Vassallo. La Junta Departamental tiene

la potestad de votar directamente el pase al Ejecutivo Departamental o pasarlo a estudio de la comisión. Si hay ediles que entienden que el tema debe pasar a la comisión, se tiene que votar cómo se va a proceder. Si hay ediles que no tienen claro cómo se debe proceder, les solicito a las personas idóneas que aclaren la situación.

A mi entender, el Plenario puede decidir votar la moción en este momento, pero sería bueno que el tema pasara a estudio de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señora Presidenta.

Lo que dice la ley es que para denominar con nombres propios a calles y espacios públicos se requiere la iniciativa del Ejecutivo Departamental. Si el señor Edil Roberto Curbelo quiere plantear en la Junta Departamental que una calle se denomine de determinada manera, tiene todo su derecho a pedir que pase directamente al Ejecutivo Departamental. Si este entiende que no es pertinente lo solicitado, no va a tomar la iniciativa, y si entiende que sí lo es, va a enviar el proyecto de decreto a la Junta Departamental, y ese sí necesariamente tiene que pasar a estudio de la comisión asesora, para que luego informe si está de acuerdo o no con la iniciativa del Ejecutivo Departamental.

No hay nada que obste que el tema sea enviado directamente al Ejecutivo Departamental. Si mandamos el tema a comisión en esta instancia, estaríamos recargando el trabajo de la comisión con un tema que no va a poder resolver, lo único que va a poder decidir es que pase al Ejecutivo Departamental. No creo que una comisión no pase el tema al Ejecutivo Departamental y lo archive porque no están de acuerdo con los nombres, o sea, va a terminar elevándolo.

¿Para qué burocratizar tanto un trámite tan sencillo como el planteo que hace el señor Edil Roberto Curbelo? Yo estoy de acuerdo con votar la moción como la planteó el señor edil mocionante. No podemos enmendarle la plana si él lo quiere así, porque reglamentariamente no hay ningún obstáculo.

Gracias, señora Presidenta.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.



Muchas gracias, señora Presidenta.

Entendemos que no hay impedimento reglamentario a los efectos de elevar la propuesta del señor edil a Ejecutivo. Sí hay un inconveniente que se está notando, que es político.

Por ese motivo, voy a solicitar un cuarto intermedio para ver si podemos coordinar una moción consensuada de todo el Cuerpo, a los efectos de poder destrabar esta situación que todos entendemos que está bien. La idea es que se trabaje en forma conjunta entre todos los ediles integrantes de este Cuerpo.

Por lo tanto, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, para ver si podemos ponernos de acuerdo en elaborar una moción de resolución sobre si trasladar el tema a la comisión o al Ejecutivo Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:28).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:39).

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Gracias, señora Presidenta.

Hubo un acuerdo entre las bancadas y el señor edil mocionante para que el pedido pase a comisión.

SEÑORA PRESIDENTA. ¿Además de al Ejecutivo Departamental?

EDIL MARCELO PIANZZOLA. No, solo a la comisión para su estudio.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción presentada por el señor Edil Roberto Curbelo con la modificación acordada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría se da lectura a la segunda moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por las señoras Edilas Gabriela Muñoz y Ana Piñeyrúa, para exponer en sala sobre el tema: Proponer frente a la situación que se encuentran los trabajadores de la empresa Fuenterrón S.A. El Aljibe. (Hay repartido).

EDILA GABRIELA MUÑOZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Muñoz.

EDILA GABRIELA MUÑOZ. Gracias, señora Presidenta.

Hace aproximadamente quince días, los trabajadores y distribuidores de la empresa Fuenterrón S.A, Soda El Aljibe, se encontraban en un conflicto laboral y, de un día para otro, dejaron el reparto. Eso se debió a que la patronal pretendía que los trabajadores firmaran un contrato que, según ellos, era totalmente abusivo. Varios días pasaron y muchas familias de San José se encontraron sin ninguna entrada económica. En estas últimas horas, frente a negociaciones entre los trabajadores y los empresarios, se logró un acuerdo y se firmaron nuevos contratos.

Lo sucedido nos lleva a pedir que el Ejecutivo Departamental profundice los controles de las empresas que están declaradas de interés departamental, ya que tienen el deber de cumplir con el aporte social, laboral, económico y ambiental comprometidos. No se debe permitir que usen ciertos privilegios que se les otorga cuando son declaradas de interés departamental en las categorías A, B o C, y que a los pocos meses no cumplan con sus deberes y compromisos.

Gracias, señora Presidenta.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Ana Piñeyrúa.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Profundizando lo que ya manifestó la señora Edila Gabriela Muñoz, quiero decir que la necesidad de plantear esto se debió al conflicto que dejó sin ingresos a varias familias durante varios días. Esta empresa Fuenterrón S.A, tal vez la mayoría la conozca, está instalada en las proximidades de Libertad, en la intersección de las Rutas 1 y 45, y se encarga de producir



agua mineral y otros productos derivados, que distribuyen con la marca El Aljibe.

En realidad, lo que a nosotros nos preocupó bastante fue el hecho de que es una empresa que está declarada de interés departamental en la categoría A desde octubre del año pasado, y pretendió modificar los contratos que debían firmar los distribuidores, que contenían cláusulas bastante abusivas; eso fue lo que desató el conflicto. Por suerte, gracias a las mediaciones y a la buena voluntad de los trabajadores que estuvieron reuniéndose con la empresa, el conflicto se solucionó. Eso es algo que debemos festejar, por decirlo de alguna manera, porque uno apela a que no se pierdan fuentes laborales.

Más allá de que es una gran satisfacción que estén todas las familias trabajando, debemos mirar con lupa y hacer un seguimiento, como decía la compañera edila, más estricto de aquellas empresas que hoy están categorizadas como de interés departamental en las categorías A, B o C.

Nuestro planteo inicial era otro, pero por suerte el conflicto se solucionó, de todas maneras, no queríamos desaprovechar esta oportunidad para solicitar que se haga un seguimiento más cercano de esas empresas, pidiendo informes, como está estipulado en el Decreto 3120 del 2015.

Es todo. Muchas gracias, señora Presidenta.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edil Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

Apoyo la solicitud de las compañeras edilas. Estuve en las charlas con los trabajadores que dependen de la distribución de agua. El empresario negó durante quince días la distribución del producto, y nos preocupó sobremanera los puestos de trabajo que estaba afectando el conflicto, porque, además de los puestos de trabajos directos, estaban también los indirectos, y había muchas las familias que en esos días estaban sin ingresos.

Pensamos, como bien decía la señora Edila Gabriela Muñoz, en ser más duros con nuestro pedido, pero gracias a que se solucionó el conflicto lo que solicitamos es que se refuerce la fiscalización de las empresas que fueron declarada de interés departamental en las categorías A, B o C en el departamento para que cumplan con los requisitos a los que se comprometieron. En este caso, en el considerando 3 de la resolución se decía: «El Ejecutivo Departamental tiene dentro de sus prioridades fomentar la inversión a efectos de dinamizar la economía local, trayendo el

presente emprendimiento importantes beneficios para el departamento y, en el marco de la situación actual, es fundamental consolidar los puestos de trabajo directos e indirectos», pero eso por unos catorce o quince días no se llevó a cabo.

Por lo tanto, le recomendamos al Ejecutivo Departamental que siga con la fiscalización de las empresas declaradas de interés departamental en las categorías A, B o C.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Gracias, señora Presidenta.

Me sorprendí cuando leí esta moción porque dice: «Proponer frente a la situación que se encuentran los trabajadores de la empresa [...]». Pero no son trabajadores de una empresa, lo que hubo fue un problema entre empresarios, son acuerdos entre empresarios más grandes y más chicos, no estamos hablando de trabajadores. Cuando se habla de trabajadores, se habla de una persona en relación de dependencia con un patrón que debe cumplir con las obligaciones sociales y con el pago de un sueldo.

Esta es una empresa que genera mucho empleo, mucha movida, por eso fue declarada de interés departamental por el Gobierno Departamental de San José. Lo que sucedió fue se vencieron contratos y se hizo una renegociación. Y yo, como edila departamental, no voy a intervenir en cómo se hace una negociación entre privados, porque si fuéramos a entrar en ese camino, nos tendríamos que quedar en la Junta Departamental muchos días dadas las situaciones que se están dando en casi todas las empresas.

Me parece que es importante recalcar esto, porque, tal vez, queda en la cabeza de la opinión pública la situación de que hay algún trabajador que se quedó sin empleo. Sin duda que catorce días sin distribuir agua genera un impacto económico para las familias que nadie quiere.

Hoy, la señora Edila Mariela Peláez hacía referencia a usar bien los términos, cosa que no es menor, porque me consta el trabajo que hace la Intendencia y el que hicieron los compañeros que estuvieron en esta Junta Departamental cada vez que otorgaron el beneficio de declaratoria departamental. Hay ediles que están en esta sala que visitaron esta y las demás empresas que fueron declaradas de interés departamental. Entonces, considero que debemos usar los términos que corresponden.



Cuando existen negociaciones entre privados, se deben ver los derechos administrativos y comerciales, pero nosotros, como Junta Departamental, no sé si tenemos injerencia.

Gracias, señora Presidenta.

EDILA FERNANDA CASTRO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Fernanda Castro.

EDILA FERNANDA CASTRO. Gracias, señora Presidenta.

Quisiera aclarar que nosotros también seguimos de cerca el conflicto, quizás más desde el anonimato. El día de la movilización, estuvimos con los distribuidores, inclusive, podemos decir que fuimos parte fundamental de la negociación, no de la negociación profesional, sino del primer acercamiento que hubo entre las partes, que hacía mucho tiempo que no se daba.

Nuestra postura hubiese sido otra si la situación permanecía sin que los distribuidores pudieran salir a repartir, pero eso ya se solucionó. Los dieciocho distribuidores ya están felizmente trabajando, y yo quisiera citar textualmente el comunicado de los distribuidores, que dice: «Debido a la negociación de nuestros profesionales y a la gestión de todos los distribuidores en forma conjunta, se ha arribado a una solución y se ha reformulado el contrato recogiendo muchas de nuestras pretensiones. Agradecemos el apoyo de la comunidad y de los medios de prensa retomando la actividad el día de mañana».

Solo quería manifestar, como ya lo hicieron las señoras edilas mocionantes, que el conflicto esta sellado, se solucionó, y que seguimos de cerca la negociación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL HEBER FIGUEROLA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Heber Figuerola.

EDIL HEBER FIGUEROLA. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quería saludar que el conflicto se solucionó y el esfuerzo que hicieron todos los actores, las compañeras edilas y los compañeros ediles.

Hay algo que puede ser discutible, por lo que se ha dicho aquí, es el concepto de trabajador dependiente, porque el trabajador que tiene una microempresa también es dependiente de determinadas reglas de juego que impone la empresa madre. No es que sean empresarios, sino que son trabajadores constituidos como microempresas.

Existe una preocupación en torno a ese «poner la lupa», como decían las compañeras edilas, cuando se declara a una empresa de interés departamental. Hay que tener mucho cuidado, porque se han dado varias situaciones, por ejemplo, en el sector lechero, que es un sector estratégico para nuestro departamento y para nuestro país. Debido a lo que sucedió en su momento con la empresa Schreiber Foods, a la que se le brindó todos los beneficios que establece la categoría A y cerró sus puertas sin avisarle ni siquiera a las autoridades, y hasta quedaron colgados varios productores. Hubo un importante impacto en los productores y en los ciento setenta trabajadores que estaban en la planta. Por lo tanto, tenemos que ser muy responsables a la hora de resolver declarar de interés departamental a cualquier empresa.

Creo que la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales viene trabajando en ese marco. Fue de recibo lo que hemos planteado en su momento de que debemos conocer en profundidad la realidad de las empresas y las propuestas que hacen, más allá de la información que traslada el Ejecutivo Departamental.

Quería hacer esta aclaración, y saludar por el esfuerzo que se hizo por parte de los actores sociales, de las edilas y del propio sindicato. Nosotros estuvimos en contacto con el sindicato, y es cierto que los trabajadores no pertenecen a la planta, pero sí son trabajadores dependientes de la empresa madre.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Solicitamos se extienda la sesión hasta la finalización del tema en tratamiento.

Javier Gutiérrez. Edil.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Ana Piñeyrúa.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vuelvo a reiterar que por encima de todo es importante que el conflicto se solucionó.



Discrepo con la señora Edila Mercedes Antía cuando dice que es un tema entre privados. Es cierto que son empresas privadas, pero cuando el Gobierno Departamental categoriza a una empresa como de interés departamental y esa empresa tiene un conflicto con microempresas privadas, deja de ser un problema solo privado.

Nosotros tenemos la obligación, como parte del Gobierno Departamental, de tener injerencia, no digo directa en el conflicto, pero sí debemos mirar de cerca e interiorizarnos y exigir que se cumpla lo que se comprometió la empresa cuando fue declarada de interés departamental. Y esa categorización se la dio el Ejecutivo Departamental con la anuencia de la Junta Departamental, así que ese argumento no lo comparto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señora Presidenta.

Dije que no iba a hacer uso de la palabra en este tema, pero las últimas palabras de la señora Edila Ana Piñeyrúa no las puedo dejar pasar por alto.

En primer lugar, lo que dijo la señora Edila Mercedes Antía jurídicamente es así. Serán microempresas o serán grandes empresas, pero jurídicamente son empresas, no son trabajadores. Los trabajadores son los que están en relación de dependencia. Esto es lo que primero que tiene que quedar claro.

En segundo lugar, estamos hablando de un tema que ya se solucionó. Sería peligroso que entráramos a juzgar que si una empresa tuvo un conflicto la Intendencia ya tiene que quitarle el mérito; conflicto tienen todas las empresas y están todas expuestas a poder tenerlo. Después habrá que determinar si el conflicto lo provocó una parte o la otra, pero no podemos empezar a decir que la Intendencia tiene que controlar y que si hay un conflicto hay que bajarle los puntos. ¡No! La Intendencia controla el cumplimiento de las empresas.

Hablando con las autoridades de la Dirección General de Desarrollo me decían que tienen pronto el informe de todos los controles que se hicieron en el 2020, y están dispuestos a venir a la comisión correspondiente a dar ese informe y a escuchar nuestra opinión. O sea que la Intendencia está controlando, no está omisa, pero no podemos pretender que por un conflicto la Intendencia tenga que intervenir. Eso no lo vamos a aceptar de ninguna manera.

Por lo tanto, esa moción, que no sé en qué consiste, que anunció verbalmente el señor edil de pedirle a la Intendencia que controle, no la

vamos a apoyar. No le tenemos que pedir nada a la Intendencia porque lo que tiene que hacer ya lo está haciendo, y lo está haciendo bien. Si hubo un conflicto en una empresa, no tiene por qué intervenir la Intendencia.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señora Presidente.

Le concedo una interrupción a la señora Edila Estela Álvarez.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir la señora Edil Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Edil.

Comparto las palabras de la señora Edila Ana Piñeyrúa, y quiero reiterar que el beneficio de la empresa es público, por eso estamos hablando del tema. Como tiene un beneficio dado por la Intendencia, estamos pidiendo, por favor, que la Comuna fiscalice a esas empresas para cumplan con lo prometido. ¡Nada más!

No estamos pidiendo que se le baje la categoría porque el conflicto se solucionó, gracias a que los compañeros obreros dependientes de esa empresa, porque hay obreros que son dependientes de las microempresas quedaron sin trabajo, y eso nos preocupó como referentes departamentales.

Muchas gracias, señor Edil Curbelo por la interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Era cuanto quería decir, señora Presidenta. Gracias.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señora Presidenta.

Quería solicitar que se reconsiderara la moción presentada por el señor Javier Gutiérrez para que se puedan tratar las mociones simples que quedan en el orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA. ¿Usted está pidiendo la reconsideración de la moción?

EDIL MARIO GUERRA. Sí, señora Presidenta, para que se extienda el tiempo hasta terminar con el tratamiento del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la reconsideración de la moción presentada por el señor Edil Javier Gutiérrez de extensión de la hora de finalización de la sesión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se da lectura nuevamente a la moción con la modificación planteada por el señor Edil Mario Guerra.

(Se lee).

MOCIÓN:

Se solicita que se extienda el tiempo de la sesión hasta finalizar los temas en el orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se da lectura a una moción de resolución que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Atento a la situación de conflictividad surgida entre la empresa y los trabajadores, Fuentorón S.A, y considerando que la misma ha incumplido con premisas fundamentales que dan lugar a la Categoría A.

Este Cuerpo exhorta al Ejecutivo al cumplimiento del Artículo 13 del Decreto 2952, en cuanto al seguimiento y control de todas las empresas que gozan de esas categorizaciones, que las mismas cumplan con los requisitos indispensables para ostentar lo que estas categorías requieren.

Bancada del Frente Amplio.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación un cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23:07).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:14).

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señora Presidenta.

La declaratoria de interés departamental es una herramienta formidable tanto a nivel departamental como a nivel nacional; infinidad de empresas se han venido a radicar a nuestro departamento por ese tema. No solo es la mano de obra, sino también lo que implica una inversión, como el movimiento de tierra, la construcción de un galpón; además, trabaja un montón de gente, como electricistas, sanitarios, etcétera. En realidad, los beneficios tributarios que brinda la Intendencia de San José son en la Patente de Rodados y en la Contribución Inmobiliaria. Es como un doble juego que hay en Uruguay entre lo departamental y lo nacional. A nivel nacional está la Ley 16906, por la que se puntúa la descentralización, la mano de obra, etcétera.

Yo comparto en un mil por ciento lo que dijo la señora Edila Mercedes Antía. Nosotros no nos podemos meter en las relaciones del derecho privado, sí tenemos que controlar porque es competencia de la Junta Departamental, en ese sentido, invito a los ediles a visitar los establecimientos no solo los declarados de interés departamental, sino a todos, porque esa es parte de nuestra función de contralor.

El artículo 13 del Decreto 2952, establece que anualmente se debe presentar un informe sobre el grado de cumplimiento. Incluso, hay un decreto posterior donde, a modo de copia de lo que es la norma nacional donde hay exoneraciones de IRAE¹⁸, de IVA¹⁹, del Impuesto al Patrimonio, etcétera, si el empresario no cumple, se le reliquidan los impuestos con multas y recargo.

Tenemos que controlar, pero, en este caso, no le compete a la Junta Departamental, porque la empresa puede cambiar de distribuidores, quince o dieciséis, y pone a

otras personas y sigue cumpliendo con la cantidad de mano de obra directa y/o indirecta que genera.

Creo que nosotros debemos cumplir con las competencias que nos establece el rol que tenemos, y tratemos entre todos de potenciar esta herramienta de declaratoria de interés departamental, máxime en los tiempos que vienen. El avance de la tecnología no tiene color político y está dejando a gente por el camino, ya lo he dicho en otra sesión, y no es en el Uruguay del Partido Nacional, del Frente Amplio o del partido que sea. Tenemos que ser ingeniosos y lograr generar puestos de trabajo, como fueron los famosos seiscientos y pico que se generaron para San José a través del Programa Jornales Solidarios. Debemos ir por ese camino, por ejemplo con las cooperativas de trabajo, pero no malinterpretemos el uso de esta herramienta, que reitero, que creo que es formidable. Obviamente que hay que controlar y soy el primero en ponerme en la fila.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura nuevamente a la moción de resolución que se ha presentado.

(Se lee).

MOCIÓN

Atento a la situación de conflictividad surgida entre la empresa y los trabajadores, Fuentetón S.A, y considerando que la misma ha incumplido con premisas fundamentales que dan lugar a la Categoría A.

Este Cuerpo exhorta al Ejecutivo al cumplimiento del Artículo 13 del Decreto 2952, en cuanto al seguimiento y control de todas las empresas que gozan de esas categorizaciones, que las mismas cumplan con los requisitos indispensables para ostentar lo que estas categorías requieren.

Bancada del Frente Amplio.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

12 en 27. Negativa. MAYORÍA.

Secretaría da lectura a la tercera moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por la señora Edila María Fernanda Castro, para exponer en sala sobre la situación del tránsito en Libertad y alternativas para buscar soluciones al respecto. (Hay repartido).

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Fernanda Castro.

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Gracias, señora Presidenta.

Intentaré recortar mi exposición dada la hora en la que estamos, aunque los inconvenientes son varios. Voy a solicitar que se reproduzcan en pantalla algunas imágenes.

La siguiente moción busca poner en conocimiento de algunas situaciones relacionadas a la organización del tránsito en la ciudad de Libertad. Muchas de estas ya han sido reiteradas por vecinos, y otras fueron directamente experimentadas al circular. La mayoría de las que se van a mencionar se asocian a dificultades en la visibilidad, lo que hace que exista un potencial riesgo de accidentes en algunos puntos neurálgicos de la ciudad.

Cabe destacar que en muchos de esos puntos la señalización existe, pero no resulta suficiente, habría que reforzarla o realizar algunos cambios en la organización, a fin de que lo que se ha adquirido como cotidiano, como costumbre, se deje de hacer.

Además de la visibilidad, hay otros inconvenientes que se asocian al comienzo de la avenida que se fusiona con dos trazados de la Ruta 1 vieja. Debemos destacar que la fiscalización ha solucionado algunos de esos inconvenientes, pero, como es lógico, no se puede fiscalizar todo el tiempo. También resulta problemática la organización de los estacionamientos en el Centro, porque tenemos la misma plaza y el número de vehículos ha aumentado notoriamente.

En la imagen, que no se ha podido reproducir, se podía apreciar una situación que en palabras es difícil de describir sobre la visibilidad y los puntos que resultan peligrosos, y marcaba los problemas que se generan en la avenida principal en algunos puntos de cruce.

Sin las imágenes es muy difícil, pero intentaré hacer lo posible las voy a describir. Las primeras dos imágenes marcaban el acceso a la avenida tanto desde Montevideo como desde San José, que se fusionan con la ruta. Allí sería necesario reforzar la señalización vertical existente con el marcado horizontal sonórico, que también debería indicar el límite de velocidad permitido, porque se continúa con la velocidad con que se viene por la ruta dentro de la ciudad. Ese sería una de las situaciones a atender.

El siguiente punto refiere a la visibilidad al cruzar la avenida. Saliendo desde la calle Rodó es necesario parar el vehículo encima de la avenida, porque no se ve para cruzar, puesto que hay un estacionamiento en el que ponen



autos hasta la esquina o hasta la ochava. Sería necesario ver la imagen, porque es difícil de explicar.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señora Presidenta.

Si no se pueden reproducir las imágenes que trajo la señora edila, que se trate la moción en la próxima sesión.

EDILA FERNANDA CASTRO. Sí, porque trabajé bastante para hacer la presentación.

EDIL GONZALO SIMONE. Eso como usted quiera, señora edila. Si quiere presentar el tema ahora, bien, si no, lo dejamos como primer tema para la próxima sesión.

(Dialogados).

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señora Presidenta.

Este problema se ha hecho bastante repetitivo, a mí me pasó y a otros señores ediles también. A la altura del siglo XXI que estamos y con todo lo que ha sucedido, yo creo que estas cosas no deberían pasar.

Nada más, señora Presidenta.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando a mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23:07).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión

(Es la hora 23:14).

Se somete a votación cambiar el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señora Presidenta.

Creo que la moción de la señora Edila Fernanda Castro debería quedar para la próxima sesión, porque comenzó su exposición sin las imágenes.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Sí, señor edil, ya se votó cambiar el orden del día y la moción de la señora edila quedará en el primer lugar de mociones simples de la próxima sesión.

Secretaría de lectura a la cuarta moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Marcelo Pianzzola para exponer en sala sobre la importancia de aprender a realizar reanimación cardiopulmonar (RCP¹⁹) en la sociedad y el acceso fácil y rápido a los desfibriladores externos automáticos. (Hay repartido).

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Muchas gracias, señora Presidenta.

A través de esta moción que presento en el día de hoy, intentaré afirmar nuestro compromiso con este tema tan importante, como es aprender a realizar reanimación cardiopulmonar.

Hace aproximadamente unos tres años, nuestro referente, el ex-Edil Manuel Larrea se expresó en este sentido en una media hora previa, explicando la importancia del tema y logrando algunos objetivos en ese momento, como la colocación de desfibriladores automáticos en negocios privados, estaciones de servicio, que vieron y entendieron, además



de sumarse, la importancia de aportar a la sociedad.

En la noche de hoy, como les decía, seguimos reafirmando nuestro compromiso. El viernes pasado, estuvimos reunidos con el Diputado del Espacio 40 Gabriel Gianoli, quien en estos días presentó un proyecto de ley que busca y propone incluir en los programas educativos la enseñanza de la reanimación cardiopulmonar básica y el uso del desfibrilador externo automático.

Para mencionar la importancia de este tema, debemos comentar que en Uruguay las enfermedades cardiovasculares se encuentran en el primer lugar como causas de muerte. De ellas, un doce por ciento aproximadamente se asocian a muertes súbitas, y estas, suelen ocurrir en espacios extrahospitalarios, ya sea en el hogar, en el trabajo, en espacios públicos. Las maniobras de resucitación deben practicarse de inmediato en estos casos, por lo tanto, hace que este proyecto sea aún más importante.

Sería muy beneficioso lograr esta inclusión en la currícula estudiantil, para que los futuros adultos de nuestra sociedad tengan más herramientas para poder diagnosticar un paro cardiorespiratorio y dar la asistencia primaria y básica hasta la llegada de un médico que lo pueda atender.

La implementación de la enseñanza de la reanimación cardiopulmonar en centros de enseñanza es una de las medidas más eficaces para mejorar rápidamente el porcentaje de víctimas asistidas por testigos y la sobrevida en el país. La capacitación en reanimación cardiopulmonar básica y el uso de los DEA²⁹ en los centros educativos convierte a los estudiantes en potenciales reanimadores en el centro educativo y en la comunidad en general.

Esta formación es uno de los elementos claves para que los adultos del futuro dominen y realicen la resucitación, disminuyendo así las muertes evitables y las secuelas graves o permanentes que puedan quedar en un paciente.

En cuanto al acceso a los desfibriladores, es de destacar que se ha venido avanzando en los últimos años y se ha incrementado la cantidad disponible, pero entendemos que hay que seguir trabajando. Desde el grupo Unidos para Ayudar se está trabajando para lograr donaciones de estos equipos que se distribuirán por todo el territorio conjuntamente con la Secretaría Nacional del Deporte.

Existe también una aplicación llamada CERCA, creada a través de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, que sería importante que todos pudieran descargarla, ya que permite encontrar en tiempo real la localización, dónde se

encuentran los desfibriladores en la localidad que estemos. Además, en esa aplicación se nos muestra cómo hacer una resucitación básica.

Como decíamos, entendemos que hay que seguir avanzando en el tema, por eso queremos proponerle a las autoridades nacionales que contemplen la idea de ir en la línea de contar con un DEA en las estaciones de servicio que se encuentran en todo el país, ya que en cada localidad siempre encontramos alguna estación de servicio, y además sería fácil localizar y ubicar un dispositivo en caso de ser necesario. Por supuesto que tienen un costo y no pretendemos que cada empresa o local se haga cargo totalmente, sino que el Estado podría colaborar con una parte.

Por estos motivos, y buscando dar un apoyo desde la Junta Departamental al mencionado proyecto de ley que se presentó, es que solicito, si así lo entiende pertinente el Cuerpo, que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras a la Cámara de Representantes, a los Diputados Gabriel Gianoli, Rubén Bacigalupe y Nicolás Mesa, al señor Senador Carlos Daniel Camy, al Ministro de Salud Pública, a la ANEP, al Ejecutivo Nacional, a las Juntas Departamentales y a la prensa en general local y nacional.

Gracias, señor Presidente.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edil Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señora Presidenta.

Quisiera mencionar antecedentes de este tema. Ya que existe la Ley 18.360 de año 2008, en la que se explica qué es un DEA, y el Decreto 330/2009 del Ministerio de Salud Pública, donde se especifica bien cuáles son las características y en dónde tienen que estar emplazados, en relación a cuánta gente tiene que circular vinculado a él y su radio de acción.

El compañero Edil nombraba, acertadamente, la aplicación CERCA que creó la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular y hay un *approach* con relación a lo que el RCP implica.

En San José se recibió una donación de varios DEA de parte de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular que están georeferenciados en distintas localidades. El año pasado, se los controló a todos, se les cambió los parches y las baterías, porque tienen fecha de vencimiento. Este es un tema muy importante, y el Ministerio de Salud Pública tendría que estar controlando todos los DEA en relación a la caducidad de los insumos que tienen.

Un DEA no se puede comprar así como así, porque si se compra el aparato y no hay repuestos para poder utilizarlo y hacer un buen uso, es como si uno comprara una impresora y después no tuviera cartuchos de tinta para poder usarla.

En todas las localidades de San José hay un DEA, la población recibió capacitación en RCP para el uso, están en las comisarías, en alguna estación de servicio, en peajes, en el mercado; incluso, el supermercado TA-TA de San José tiene uno. La Asociación de Jubilados de San José quería comprar uno, nos reunimos con ellos y les dijimos que no porque había uno en puerta de la Asociación Médica con sus insumos y el de TA-TA, o sea, esa georeferenciación estaba cubierta; lo digo para tranquilidad de todos y para que lo sepan.

La Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular sigue vinculada a ASSE en el trabajo de la optimización de los recursos con relación a los DEA. Quería aclarar que disponemos de los últimos datos en relación a las muertes por problemas cardiovasculares: se producen veinticuatro muertes diarias en Uruguay, dada la pandemia, es una cifra actualizada al 2019. Obviamente que los factores de riesgo como hipertensión, sobrepeso, tabaquismo, sedentarismo, antecedentes familiares y la diabetes contribuyen a un aumento de riesgo en la salud cardiovascular.

Quisiera citar lo expresado por la presidenta de la Sociedad Uruguaya de Cardiología, la doctora Sonia Rossi, en una entrevista que le hicieron el sábado para *La Diaria*. Advierte que hubo señales negativas para la salud en relación a deterioros por falta de controles, puesto que debido a la pandemia no hubo consultas presenciales, y eso genera más riesgos para la salud cardiovascular. Otro tema es el del etiquetado de los alimentos, en lo que también hubo un retroceso, entre otras cosas, la mayor permisividad en la habilitación de los productos vinculados al tabaco, por ejemplo, los cigarrillos electrónicos. Todo esto está afectando la salud de los uruguayos y uruguayas.

Por eso considero que las políticas públicas deben tener una visión integral, se debe tener bien claro cuáles son los factores de riesgos, y las políticas públicas deben estar alineadas para trabajar en relación a todo lo que es prevención y promoción de salud, así no tendríamos que llegar a usar ningún DEA.

Gracias, señora Presidenta.

EDILA ANA ACKERMANN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Ana Ackermann.

EDILA ANA ACKERMANN. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, quiero decir que comparto las palabras de señor edil mocionante como también las de la señora Edila Lorena Saavedra.

Con respecto a lo que plantea el señor Diputado Gabriel Gianoli, quiero decir que él hace hincapié en lo que es la educación curricular de la reanimación cardíaca básica, eso es lo que tenemos que apoyar y acompañar de alguna manera.

Les comparto, en forma textual, lo que se dice en la página de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.

Por cada minuto que se demora en realizar el masaje cardíaco se disminuye la posibilidad de sobrevivir un 10%. Si solo se espera a la ambulancia, las chances de sobrevivir no supera el 7 %. Si los testigos presenciales inician rápidamente el masaje cardíaco, las chances se duplican, y, si además se utiliza un Desfibrilador Externo Automático (DEA) las posibilidades de sobrevivir se elevan a más de un 50%.

La muerte súbita o paro cardíaco es generalmente de aparición repentina e inesperada, sin síntomas previos. El 80 % sucede afuera de un hospital. La principal causa del paro cardíaco es el infarto agudo de miocardio, que provoca una fibrilación ventricular [...]

La supervivencia de los pacientes que sufren un paro cardíaco depende de que se realicen una serie de acciones encadenadas, en el menor tiempo posible, denominadas cadena de supervivencia: reconocer la situación, llamar a la emergencia, iniciar el masaje cardíaco y efectuar una desfibrilación automática por parte de testigos [...]

Resalto la importancia de la educación para que este tema pueda llegar a la mayor cantidad de población posible y así permear a toda la sociedad, lo que generaría más personas capacitadas y entrenadas para poder actuar en caso de tener que atender este tipo de situaciones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará lectura a la moción de resolución.

(Se lee).

MOCIÓN

Por estos motivos, buscando dar un apoyo desde la Junta Departamental al mencionado proyecto, es que solicito, si así lo entiende pertinente el Cuerpo, se envíen las palabras vertidas a la Cámara de Representantes, a los Diputados Gabriel Gianoli, Rubén Bacigalupe y Nicolás Mesa, al señor Senador Carlos Daniel Camy, al Ministro de Salud Pública, a la ANEP,

al Ejecutivo Nacional, a las Juntas Departamentales y a la prensa en general local y nacional.

Marcelo Pianzzola. Edil.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a solicitar, si es posible, que se amplíe la moción y se pase este asunto a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente para trabajar el tema de georefenciación de los DEA en el departamento, y así saber dónde están y también para recibir información del Ministerio de Salud Pública.

SEÑORA PRESIDENTA. ¿Usted está de acuerdo, señor Edil Pianzzola?

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Sí, señora Presidenta, que se envíe también a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Perfecto, señor edil.

Secretaría de lectura nuevamente a la moción de resolución.

(Se lee).

MOCIÓN

Por estos motivos, buscando dar un apoyo desde la Junta Departamental al mencionado proyecto, es que solicito, si así lo entiende pertinente el Cuerpo, se envíen las palabras vertidas a la Cámara de Representantes, a los Diputados Gabriel Gianoli, Rubén Bacigalupe y Nicolás Mesa, al señor Senador Carlos Daniel Camy, al Ministro de Salud Pública, a la ANEP, al Ejecutivo Nacional, a las Juntas Departamentales, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Corporación y a la prensa general local y nacional.

Marcelo Pianzzola. Edil.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción de resolución presentada por el señor Edil Marcelo Pianzzola y el agregado realizado en sala. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A continuación, la señora Edila María Fernanda Castro tratará su moción simple.

Tiene la palabra, señora edila.

(Se muestran imágenes).

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Gracias, señora Presidenta.

Esa es la foto que muestra lo que les mencionaba hoy, los puntos en amarillo marcan donde hay baja visibilidad, están marcadas las paradas de ómnibus, porque son los temas que voy a mencionar en el desarrollo de la moción, y también están marcadas algunas entradas de un mismo padrón.

En esta foto que estamos viendo se ve la entrada de la avenida principal. En la primera foto podemos apreciar el ingreso si venimos desde Montevideo y en la segunda foto el ingreso si venimos desde San José. Sabemos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene proyectado a corto plazo el bacheo y recapado de los dos tramos de la Ruta 1 vieja que permiten el acceso a la ciudad. Esa nueva bituminización daría lugar a que los vehículos ingresaran a una mayor velocidad. Si bien la señalización vertical, que marca el comienzo de la planta urbana, existe, evidentemente no resulta suficiente. Tal vez, sería factible por parte de la Dirección Nacional de Vialidad, cuando se realice la obra, la instalación de señalización horizontal sonora que lleve a reducir la velocidad de ingreso, incluso, la señalización de velocidad máxima permitida en esta misma metodología, apelando a que sea más visible que el mecanismo existente.

En la imagen cuatro, y asociado al final de la Ruta 1 y comienzo de la avenida, se muestra otro punto en el que se presentan algunos inconvenientes. En ese lugar confluye el tránsito de los dos sentidos de la avenida, la calle Wilson Ferreira Aldunate, paralela a la avenida, y la calle Pasteur, que además de ser una calle interna de la ciudad, es el lugar donde desemboca todo el tránsito proveniente del camino Kiyú para ingresar a la ciudad. Se suma que en ese mismo punto existe también una parada de ómnibus y, como se ve claramente en la imagen, hay desorganización a la hora de los cruces.

Es corriente ver esas situaciones y no queda claro quién tiene la prioridad en el momento de cruzar la avenida, si lo que circulan por la paralela o los que lo hacen por la calle Pasteur, formándose muchas veces un cuello de botella, más que nada en horarios pico en los que circulan todas las personas que salen de trabajar de las fábricas que están sobre la Ruta 1, las personas que salen desde Libertad hacia Montevideo y los que se van o vuelven al balneario.

La señalización horizontal, como les decía, ayudaría al descenso de velocidad y a marcar las prioridades en ese cruce, dejando bien en claro que, por ejemplo, quien sale por calle



Pasteur debe parar; el cartel de PARE en ese lugar es inexistente.

En las imágenes seis y siete, podemos apreciar, como explicaba al comienzo, el primer problema relacionado con la visibilidad y con la inseguridad que se les genera a quienes circulan por calle Rodó a la hora de cruzar la avenida. El estacionamiento de esa zona suele estar completo, incluso mucho más de lo que muestra la fotografía, lo que lleva, en ocasiones, a que los autos estacionen a pesar de que está marcado como prohibido, hasta la ochava. La visibilidad para cruzar es muy dificultosa y obliga a quien circula por calle Rodó a aproximar el vehículo hasta la avenida para poder saber si está habilitado o no para cruzar. En ese caso, la foto fue tomada un día en el que no estaba lleno el estacionamiento, pero si vamos los primeros días del mes, un sábado de mañana, por ejemplo, vamos a poder ver que hay autos estacionados hasta la esquina.

En este punto, lo que se sugiere es trasladar el estacionamiento de motos que se encuentra a pocos metros hacia esa ochava, permitiendo mayor visibilidad a la hora del cruzar y así evitar accidentes como los que ya han ocurrido.

El otro punto en donde sería necesario intervenir es donde están las estaciones de servicio, ambas se encuentran en la avenida principal esquina Rodó a cada lado de la avenida. Se entiende que los vehículos se mueven dentro del predio de cada estación, pero muchas veces al salir de estas no se respeta el flechado de las calles o se gira en u dentro del predio y se desemboca en calle Rodó, como ese vehículo que podemos apreciar en la imagen, o como ese que va saliendo, que va a contramano un tramo hasta salir a la avenida.

Si bien la circulación se da en los predios privados, es sumamente necesario marcar y señalar los recorridos habilitados para salir, respetando el flechado de las calles y el sentido de la avenida. Tal vez, sea necesario señalar dentro de la misma estación asegurando la correcta circulación.

En las imágenes se repite una misma situación, todas muestran el cruce de la calle 25 de Agosto circulando, en primer caso, por calle Medina, luego por calle Ciganda y, por último, por Detomasi. En este caso, se reitera la situación de baja visibilidad y el riesgo de tener que avanzar sobre la calle principal para saber la habilitación de cruce. Reiterando la sugerencia del cruce en la calle Rodó y la avenida, se solicita que se considere trasladar los estacionamientos de motos que se encuentran a mitad de cuadra para estas esquinas, lo que por una cuestión de tamaño vehicular aumentaría notoriamente la visibilidad del cruce.

Dejando de lado lo que tiene que ver con la inseguridad y pensando en la organización y manejo de los espacios, se plantea una situación que amerita repensar la distribución de las paradas de ómnibus dentro de la ciudad. Contamos con cuatro paradas internas por calle 25 de Agosto, que tal vez podrían fusionarse generando nuevos espacios.

Habría que analizar también la posibilidad de brindar espacios seguros para dejar las bicicletas y el manejo de entrada a predios privados, considerando si es necesario que un mismo padrón tenga dos entradas en zonas de gran influencia, como es la parte de la avenida cercana al Banco República, al Juzgado y demás oficinas públicas. Estos son temas para analizar en conjunto con el Municipio y actores de la ciudad, pensando siempre en mejorar y hacer más eficiente y ordenada la circulación.

Sabemos que la situación es una cuestión urgente y más profunda de lo que he presentado en el desarrollo de la moción, pero es necesario reflexionar sobre cómo nos movemos y qué medios elegimos. Tenemos la convicción que ese momento llegará como sociedad, y esperamos que sea pronto, pero, mientras eso sucede, debemos ordenar lo que ya tenemos y los medios que hoy utilizamos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a la señora Intendente Ana María Bentaberri; al Director Tránsito, Transporte y al Municipio de Libertad, al Alcalde Matías Santos y a los concejales; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial de este Cuerpo y a la prensa en general.

Voy a dar lectura a la moción final. Solicitar al señor Director Tránsito, Transporte y Seguridad Ciudadana, a la Intendente y al Municipio, considerar nuevos elementos y realizar los cambios que sean posibles en pro de una mejor organización del tránsito en la ciudad de Libertad por los fundamentos expresados en sala, los cuales se agregan. Pasar estos antecedentes a la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial de este Cuerpo para su seguimiento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

Comparto todo lo solicitado por la compañera Edila María Fernanda Castro, pero sumaría algunas cosas más que ella no mencionó, que son inquietudes que tienen los vecinos de Libertad, como el sentido de las calles, porque las que llegan hasta 25 de Mayo



cambian el sentido, y ya se han ocasionado varios problemas en el tránsito. Ya que se está pidiendo una reorganización del tránsito, ese es otro de los temas que se tendría que tener en cuenta, como así también la gente que ocupa fuera de su casa la calle con chatarra, cosas que dificultan la visibilidad en otros sectores de la ciudad. Así que, bienvenida la propuesta de la señora edila.

Gracias.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Ana Piñeyrúa.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Comparto totalmente lo expresado por la señora Edila Fernanda Castro. Los que vivimos en Libertad sabemos exactamente de qué se trata, y todo lo que ella expuso es tal cual. A veces uno se pregunta por qué no se producen tantos accidentes o siniestros de tránsito dada las situaciones que vemos.

También estoy de acuerdo con lo que agregó la compañera Edila Estela Álvarez. En definitiva, quería decir que comparto completamente lo expuesto por la señora Edila María Fernanda Castro.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señora Presidenta.

Comparto todas las inquietudes planteadas por las compañeras edilas, pero me consta que nuestro compañero, amigo y Director de Tránsito, Yarwynn Silveira, está trabajando en el tema.

Estamos ante una instancia presupuestal, se va a incorporar equipamiento, funcionarios y tecnología. Se está trabajando en un estudio técnico del ordenamiento de la ciudad, que ha crecido mucho. Debemos tener un poco de paciencia porque la Intendencia está trabajando en el tema, en especial nuestro querido amigo Yarwynn Silveira.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Con mucho gusto vamos a acompañar con nuestro voto esta moción. Somos muy asiduos a la ciudad de Libertad y conocemos la ciudad

de Libertad. La verdad que es una propuesta muy interesante y es bienvenida.

En la legislatura pasada integramos este Cuerpo y el ex-Edil Angelo Panzardi trabajó para que en esta Junta Departamental se creara una comisión asesora de tránsito y seguridad vial. Fue bien proyectada la creación de esa comisión para que pudiéramos trabajar en conjunto con el Director General de Tránsito y con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Felicito a la señora Edila María Fernanda Castro por su iniciativa, y, por qué no, quizás su pedido se extienda a otras partes del departamento, porque los siniestros de tránsito se producen en todas las localidades.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señora Presidenta.

Felicito la presentación de la señora edila, el trabajo de todos y la tolerancia que se tuvo para que los compañeros pudieran mostrar su trabajo. También felicito a este Cuerpo por tratar el tema de los siniestros de tránsito. ¡No más accidentes! Son prevenibles y evitables, depende del trabajo que todos podamos hacer.

Además, quería decir que es muy importante educar en seguridad vial.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señora Presidenta.

Felicito a la señora Edila María Fernanda Castro por el trabajo serio que hizo; encaró muy bien el tema.

También quería felicitar al señor Edil Mario Guerra, porque, como él dijo, esa iniciativa se tiene que tomar a nivel departamental. La sugerencia del señor edil aporta para que cada compañero traslade las inquietudes de su localidad, como lo hizo con seriedad la señora Edila María Fernanda Castro en el caso de la ciudad de Libertad.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará lectura a la moción presentada por la señora Edila Fernanda Castro.

(Se lee).

**MOCIÓN**

Solicitar al señor Director General de Tránsito, a la Intendencia y al Municipio de Libertad consideren aportar nuevos elementos y realizar los cambios que sean posibles en pro de una mejor organización del tránsito en la ciudad de Libertad por los fundamentos expresados en Sala, los cuales se agregan. Pasar estos antecedentes a la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial de este Cuerpo para su seguimiento.

María Fernanda Castro. Edila.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

♦ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Hemos finalizado el tratamiento del orden del día. Se levanta la sesión.

(Es la hora 23:59).

**Inés Rodríguez
Primera Vicepresidenta**

**Walter Faggiani
Presidente *ad hoc***

**Andrés Pintaluba
Secretario General**

**ANEXO**

- 1) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 2) **JDSJ** Junta Departamental de San José
- 3) **ADEOM** Asociación de Empleados y Obreros Municipales
- 4) **SIAV** Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda
- 5) **MEVIR** Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre
- 6) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 7) **COVID** *coronavirus disease* (por su sigla en inglés)
- 8) **INEFOP** Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional
- 9) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay-Consejo de Educación Técnico-Profesional
- 10) **PIT-CNT** Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores
- 11) **SAFA** Sagrada Familia
- 12) **ANTEL** Administración Nacional de Telecomunicaciones
- 13) **CODICEN** Consejo Directivo Central
- 14) **FENAPES** Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria
- 15) **ANEP** Administración Nacional de Educación Públicas
- 16) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 17) **IRAE** Impuesto a las Rentas a las Actividades Económicas
- 18) **IVA** Impuesto al Valor Agregado
- 19) **RCP** reanimación cardiopulmonar
- 20) **DEA** desfibrilador externo automático